



**ACTA
VII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 09 Abril de 2026, celebrada en el Salón de Pleno del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:24 a 10:51 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofre Núñez Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la conexión remota del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 142/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 09 de abril de 2026, siendo las 09:24 horas, se llevó a efecto la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 09 de abril de 2026.-



WILLIAM NELSON MILES
VEGA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by  Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.04.15 10:03:27 -0400



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejero, buenos días, invitados, indicarle que se encuentra la mayoría de los consejeros en ejercicio, a excepción de don Mauricio, contactado con él, él está ya cercano a ingresar a las dependencias del edificio. Mauricio, pero sin perjuicio tiene quórum para dar inicio a la Sesión, estamos gestionando, por el conocimiento de todos, un vehículo para que quede a disposición de los consejeros.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:24 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Hacer los esfuerzos para conseguir participar del evento que tenemos en un ratito más, así que vamos a pedirles a todos ahí que hagamos el esfuerzo de conseguir y lograrlo. Y como nos habían manifestado, si no hay problemas en la mesa, les parece entonces que podemos adelantar el punto de Bienes Nacionales para que podamos rápidamente, don Héctor pueda disponer también de ahí de un compromiso que tiene.



V. TABLA

TABLA
VII. SESIÓN ORDINARIA / 2026
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 9 DE ABRIL DE 2026
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

1.1. Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR, según Of. Ord. 284 de fecha 23 de Marzo.

2. Comisión de Educación.

Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.

2.1. Solicitud de Suplementación de recursos para el Proyecto: "Adquisición de Vehículos para el Transporte Escolar".

3. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

3.1. Análisis Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Konavle SpA, Sistema de almacenamiento de energía.



4. **Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios.**

Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.

4.1. Solicitud de Actualización moneda y Suplementación de recursos para el Proyecto: "Restauración Iglesia San Antonio de Padua y Convento Franciscano".

5. **Comisión de Educación.**

Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.

5.1. Plan Infraestructura Educacional.

5.2. Colaciones JUNAEB provincia del Tamarugal. (Localidad de Bajo Soga, financiamiento)

6. **Comisión de Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones.**

Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

6.1. Transporte Escolar Provincia del Tamarugal

7. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

7.1. Análisis avances "Convenio Plan Maestro Habitacional y Urbano Pozo Almonte"

7.2. Análisis sobre estudios que den cuenta sobre la crianza de ganado en la zona altiplánica de la región, especialmente en la comuna de Pica. Medidas en cabeza por hectáreas. Diferencia en la actividad de subsistencia y comercial.

8. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

8.1. Exposición Informe Final Auditoría Externa Gobierno Regional Tarapacá. (hallazgos, conclusiones y recomendaciones, abarcando la ejecución presupuestaria, la situación financiera y los fondos evaluados, como el 8% y 7%, desde el año 2022 al 2024).



- 09:45 Hrs. Aprobación de Actas Pendientes.**
- VI Sesión Extraordinaria 30 Octubre 2025.
 - I Sesión Ordinaria 8 de Enero 2026
 - II Sesión Ordinaria 15 de Enero 2026.
 - III Sesión Ordinaria 19 de Febrero 2026
 - IV Sesión Ordinaria 26 de Febrero 2026
 - V Sesión Ordinaria 12 de Marzo 2026
- 09:50 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.**
- 10:00 Hrs. Varios**
- 10:30 Hrs. Cierre Sesión.**



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a adelantar el Punto 3 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

3. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 días del mes de Abril de 2026 y siendo las 11:28 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez y la Sra. Consejera Regional, Doña Lucero Callpa Flores, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. **Análisis Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Konavle SpA, Sistema de almacenamiento de energía.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Alberto Pizarro, Profesional DIPLAD GORE.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se requiere la concesión onerosa de inmueble fiscal, por un plazo de 40 años, por una superficie predial de 12,07 ha., ubicado en Proyecto Bess Boreal, a 2,21 Km. Al norponiente de Ruta 5 Km. 1.741, Salar de Bellavista, Comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de establecer un sistema de almacenamiento de energía.

Respecto de la compatibilidad entre el destino propuesto para la concesión y las normas de uso de suelo contempladas en los instrumentos de planificación territorial que regulan el área de emplazamiento, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE concluyen que, en la zona de emplazamiento del inmueble, el destino propuesto se encuentra dentro de los usos permitidos, toda vez que corresponde a las excepciones autorizadas conforme al artículo 55 de la LGUC.

El inmueble objeto de la presente solicitud no se emplaza en área de riesgo definida por algún instrumento de planificación territorial vigente, por tanto, se emite una opinión favorable, considerando que los fines propuestos son compatibles con los instrumentos de planificación territorial que regulan el sector de emplazamiento.

La Comisión no logró la convicción necesaria de votos a favor o en contra para resolver la presente concesión.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Análisis Solicitud de Concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de Konavle SpA, Sistema de almacenamiento de energía**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que votan por el rechazo los consejeros regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidente del Consejo señala que, retomamos con el Punto 1 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

1. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 días del mes de Abril de 2026 y siendo las 10:05 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR, según Of. Ord. 284 de fecha 23 de Marzo.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Jorge Muñoz González; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don Christopher Espinoza Matulic.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Modificación presentada obedece a que el Servicio Agrícola Ganadero, Oficina Regional Maule, depositó durante los años 2022-2025 en forma errónea, los arriendos funcionarios en la cuenta corriente del FNDR de la Región de Tarapacá, cuyo monto asciende a \$981.102.- según consta en Of. 098/2026 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule, conforme al siguiente recuadro:



Subtitulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
25				INTEGROS AL FISCO	0	982	0	982
	99		C	Otros Íntegros al Fisco		982		982
31				INICIATIVAS DE INVERSION	17.244.908		982	17.243.926
	02			Proyectos	17.244.908		982	17.243.926

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la modificación Presupuestaria presentada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR, según Of. Ord. 284 de fecha 23 de Marzo**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Educación**, a cargo de su Presidenta Anally Ferreira Herrera.

2. **Comisión de Educación.**

Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.

Anally Ferreira Herrera señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 días del mes de Abril de 2026 y siendo las 10:30 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1. Solicitud de Suplementación de recursos para el Proyecto: “Adquisición de Vehículos para el Transporte Escolar”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Igor Devcic y Don Javier Ríos, profesionales Provincia de Iquique; la Sra. Jefa de Inversiones DIPREIN GORE, Doña Carolina Zepeda; el Sr. Miguel Sorich y Sra. Carolina Salomón, Profesionales de DIPREIN GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto comprende la adquisición de 10 vehículos para el transporte escolar de estudiantes de establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local de Educación Pública de Iquique.



Estos vehículos son necesarios para el traslado de estudiantes que presentan condiciones de movilidad reducida y que deben desplazarse desde sus domicilios a sus respectivos establecimientos educacionales, y viceversa, y para estudiantes de formación profesional dual (Liceos Técnicos Profesionales) que deben desplazarse desde sus respectivos establecimientos educacionales a distintos puntos en la ciudad de Iquique en que realizan clases prácticas, y viceversa, lo que se encuentra dentro de los proyectos educativos de dichos establecimientos.

El proyecto fue aprobado con fecha 29 de Mayo de 2025 por un monto de M\$1.338.539.-

La iniciativa fue licitada en dos oportunidades previas y con fecha 09-02-2026, se publica licitación pública ID 768-2-LR26, para la compra de 10 minibuses con acceso universal para el SLEP IQUIQUE.

En el mismo acto, y sesiones siguientes, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, donde la Comisión Evaluadora toma la decisión de proponer al Gobernador Regional, adjudicar a la empresa ASIAMOTORS SPA., por un monto ofertado de \$1.573.456.660.- I.V.A. incluido.

El proyecto es reevaluado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, quienes señalan que:

“... es posible indicar que la reevaluación es atendible dado a que no se modifica el objetivo del proyecto ni las condiciones, solo solicita suplementación del monto total aprobado con la finalidad de continuar con el proceso de adjudicación.”

Conforme a lo anterior, se plantea la suplementación de recursos por un monto de \$234.917.660.-, con la finalidad de continuar con el proceso de adjudicación de la licitación pública ya señalada.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes solicitar al ejecutivo dar celeridad a la iniciativa presentada por SLEP Tamarugal, a fin de que sea presentada con carácter de urgente para la resolución del Consejo Regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes mantener en Comisión la evaluación de esta iniciativa.



Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias consejera, yo no tengo problema que se mantenga en Comisión, entiendo que algo me habían comentado que viéramos lo del Tamarugal, así que, bueno, nos ponemos de acuerdo, yo creo que, a través de la Comisión de Educación, ¿sí? Para reunirnos, ¿sí? Y vemos lo del Tamarugal y vemos lo de Iquique. ¿Cuándo tenemos Pleno? ¿En dos semanas más? Vamos con el esfuerzo para que lleguemos en conjunto con el de Tamarugal y con el de Iquique, pero siempre que veamos bien las expectativas de la confección de base, ustedes saben que una cosa es aprobar, pero otra cosa es que también le tenemos que transmitir al Seremi. ¿Es Seremi? ¿Es la Seremi o el Seremi de Educación? Tengo la duda.

Porque tenemos que, sí, hablar con él para que a través de la misma gestión que hizo el Director de SLEP, ellos vean, porque sí va a demorar y ustedes saben que la compra y la licitación no es algo que ocurra de inmediato, entonces es posible que no podamos resolverlo a lo mejor este año por todo el proceso de compra, pero sí pedirle al Seremi que haga los oficios con la Directora SLEP Tamarugal para conseguir recursos externos y poder solucionar esta urgencia hoy día y nosotros nos comprometemos a qué, hacer las gestiones administrativas para que llegue el próximo año, ojalá ambos, ¿no?, y nos vaya bien.

Pero sí yo les quiero transmitir, hagamos esos mensajes porque no haya ser que después, durante todo el año, nos sigan a nosotros presionando que se apruebe un proyecto y todo depende de cómo adjudiquemos esto de las licitaciones, ustedes saben hoy día que, con la guerra, no es mentira, se han disparado los precios, entonces, ¿hay una posibilidad de que la licitación se dificulte? Sí. Pero lo que hay que hacer es trabajar a dos días, ellos se comprometen a resolverlo con carácter de urgencia, con gestión del Ministerio y nosotros nos comprometemos a hacer la adquisición lo antes posible y nos reunimos para ver qué tipo de vehículos postergamos, a lo mejor podemos dejar quizá algunas cosas pendientes y le damos urgencia a esto, entonces yo... mañana está difícil, pero juntémonos el lunes y resolvemos esta situación.

Anally Ferreira Herrera señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí...

Anally Ferreira Herrera señala que, yo el día lunes tengo visita protocolar con el Seremi y ahí le voy a plantear la necesidad que tiene el Tamarugal para que podamos agilizar los procesos con ellos y podamos llegar a contar respuestas.



Presidente del Consejo señala que, Presidenta, hagamos algo más rápido, usted coordine la hora y juntemonos acá a trabajar, invitemos a la Directora del SLEP del Tamarugal, invitamos al Director de SLEP de Iquique...

Anally Ferreira Herrera señala que, es que lamentablemente, Presidente, yo ya tenía coordinado y después de eso yo tengo que irme a trabajar, así que no pueden estar conmigo...

Presidente del Consejo señala que, ¿a qué hora te vas a juntar tú?

Anally Ferreira Herrera señala que, en la mañana a las nueve y media si no me equivoco con el Seremi.

Presidente del Consejo señala que, ya, yo lo cito para acá, no te preocupes, yo hago esa coordinación consejera.

Anally Ferreira Herrera señala que, yo vengo, hago la visita protocolar y después yo me tengo que retirar.

Presidente del Consejo señala que, sí, no se preocupe, yo coordino con él y hago este compromiso, ¿les parece? Perfecto... Director...

Najle Majluf Morales, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Iquique señala que, conversé con los equipos y vamos a entregar, si Dios quiere, esta semana o la otra, un bus en Comodato al SLEP Tamarugal para efectos de poder ayudar al problema del transporte escolar.

Sinceramente nosotros tenemos un problema propio de nuestros niños con necesidades educativas especiales, pero siempre como SLEP funcionamos con planes de backup, sabíamos que, si esto no salía, ya tenemos los contratos listos y ese transporte está asegurado, pero tenemos un bus que es muy grande, que no entra en la ciudad y que fue traspasado.

Pero, sin embargo, ese sí es capaz de viajar de Iquique a Pozo Almonte para transportar profesores, docentes, asistentes, etc., y lo quiero llegar.

Presidente del Consejo señala que, ¿Es el que le compramos a Iquique, Director? ¿No lo sabes?



Najle Majluf Morales, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Iquique señala que, no, es uno que dejo Iquique, es uno articulado, está en Alto - Bajo Molle.

Entonces lo queremos entregar en Comodato, lo que sí le voy a pedir a la SLEP que lo ponga al día, papeles y todo el tema, pero sólo para decir que yo creo que el trabajo colaborativo hace súper bien y quería manifestarlo delante de ustedes.

Néstor Jofré Núñez señala que, antes que se vaya...

Presidente del Consejo señala que, muy breve sí.

Néstor Jofré Núñez señala que, sí, muy cortito, ¿No existe ninguna posibilidad que el sector privado, llámese Collahuasi o TEK, regalen por el tema de la Fundación Collahuasi, etc., hacer una gestión, si ellos nos pueden donar este tipo de insumos que son la movilización, especialmente por el tema del Tamarugal, es grave? ¿Existe?

Presidente del Consejo señala que, lo que pasa, es que la vez anterior...

Giovanna Trincado Aviles señala que, ¿Por qué tenemos que solucionar el problema si ellos tienen que tener sus propios recursos?

Presidente del Consejo señala que, Néstor, la verdad, voy a compartir un poquito lo que acaba de decir la consejera, la verdad es que la responsabilidad es de SLEP, hace dos años ellos sabían de esta situación y ellos debieron alertar.

Nosotros, como SLEP Iquique se alertó, SLEP Iquique consiguió fondos con las mineras para iniciar este proceso y en paralelo nosotros nos preocupamos del proyecto que ustedes saben que nosotros somos más lentos para entregar este tipo de apoyos. Entonces, en el caso del Tamarugal, lo que yo planteo era eso, es que nosotros no podemos andar haciendo la pega de los Directores porque están contratados para eso. Si es que la gestión no resulta, nosotros tampoco tenemos que frustrarnos tanto porque son estructuras Ministeriales que podrían conseguir fondos sectoriales y yo me imagino que ustedes deben de saber que a nivel nacional podrían enviar recursos de manera excepcional y nosotros ayudar en la solución de largo plazo.

Entonces, yo creo que por eso hace falta una conversa con el Seremi, yo creo, porque creo que él es la autoridad política del Gobierno en materia de educación y nosotros tenemos que exigirle al Seremi un compromiso político, insisto, apoyo, sí, no hacer la pega.



Porque yo les digo, ¿qué pasa si se nos caen las licitaciones? Vamos a estar el próximo año sin buses y nos van a venir a reclamar acá los padres, los apoderados, de que nosotros nos comprometimos y nosotros nos estamos cumpliendo. Entonces, no es el Gobierno Regional el responsable, es el Ministerio de Educación a cargo de garantizar la educación de los niños de nuestra Provincia de Tamarugal.

Entonces, yo creo, Néstor, que ahí la gestión del Seremi, yo creo que puede ser muy exitosa si consigue lo que ya se ha conseguido anteriormente, fondos con privado.

Néstor Jofré Núñez señala que, de acuerdo Gobernador, solamente mi opinión era para llegar al fondo, que son los niños o los profesores, los entretelones de cómo llegamos a resolver el problema, es otra cosa, pero está bien.

Presidente del Consejo señala que, el lunes nos conversamos, ¿le parece? súper.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ¿Sí? Perdón, Jorge me había pedido la palabra, pero también te voy a pedir que estés, porque probablemente tengamos que hacer una modificación presupuestaria y eso va a requerir la participación de la Comisión de Presupuestos.

Jorge Muñoz González señala que, muchas gracias señor Presidente, ahí estaré a la hora que usted disponga, con respecto a lo que acaba de suceder, aquí nos damos cuenta de que cuando nos alineamos detrás de un objetivo podemos obtener cosas en beneficio de la comunidad.

Lo que acaba de hacer el Director SEP, ceder una unidad de su inventario para tener una medida paliativa lo encuentro muy ventajoso y prudente y destacar la Presidencia de Educación que impulsó los buses para el Tamarugal, así que ahí estaré, señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, Hugo.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente, agradecer sus palabras respecto a la información que no entrega. Yo le pediría también que sume a la Comisión de Transporte porque el Seremi igual tiene subsidios quizá disponibles que podemos usar para esta emergencia.



También decirle, y para conocimiento, para que no se entienda que hay una desidia de parte de la Directora Ejecutiva del SLEP, ella el traspaso no lo tuvo como en el caso de Iquique con tanto tiempo. No olvidemos que el 2024 se iba a traspasar, no se traspasó, el concurso del Director Ejecutivo se demoró bastante, hubo una terna, esa terna se cayó, entonces tampoco fue tan fluido el tema como para poder aventurarse a decir, tengo que tener proyectos preparados.

Ahora, ella también nos dijo acá en la mesa que el proyecto estaba ingresado del año anterior, y ella entró en funcionamiento este año, entonces el año anterior ella ya había trabajado eso, hubo claramente que cuando uno se encuentra con el Tamarugal, se va a encontrar con una dispersión geográfica, una densidad poblacional baja, pero una dispersión tan grande que entorpece todos los procesos y eso quizá no está contabilizado desde el nivel central, oye, mira, tenemos este, de hecho yo estuve en el Comité Directivo Local para elegir al Director Ejecutivo en esos tiempos que se cayó el concurso y en ese momento había un desconocimiento total desde el nivel central, ¿qué era el Tamarugal exactamente? ¿qué tiene? Entonces eso igual es importante de considerar y no decir que la Directora Ejecutiva no se adelantó a esto, eso es importante igual, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, ahí después le voy a contar en la reunión, mi reunión con la Directora Ejecutiva hace más de un año y de lo que más alerté era justamente el transporte, conociendo la realidad.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ¿Consejero?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, bueno, a mí, yo lamento la situación de acá de los que toman apuntes. ¿Quién toma apuntes acá? ¿El Secretario don William? Lamento yo porque no se toca lo que informó Giovanna que para mí es mucho más relevante, mucho más relevante y con mucho más beneficiados que es el problema de los talleres deportivos extraescolares.

Ya llevamos, íbamos a completar el tercer año, este año, íbamos a completar el tercer año que nuestros alumnos de Iquique y Alto Hospicio no tengan talleres deportivos extraescolares. Entonces yo le dije a Giovanna el día de ayer, lo dijo acá en Comisión, que nosotros queríamos mantener esto, obviamente nosotros siempre queremos apoyar al SLEP en todo sentido, pero esto mantenerlo en Comisión porque para mí hay que solucionar ese problema.



Imagínense que la suplementación que están pidiendo de 250 millones de pesos, yo con 120 millones cubro todos los colegios SLEP durante todo el año, con 120 millones de pesos, tenemos profesores cesantes, profesores de educación física cesantes, tenemos monitores deportivos cesantes y tenemos nuestros alumnos que en este momento lo que utilizan gastan su energía ¿en qué? En peleas, en delincuencias, en amenazas, porque no hay talleres deportivos extraescolares.

Entonces yo también quiero que se vea eso, o sea, la locomoción es muy importante, sí, pero oye, con tan poco podemos hacer tanto y siempre el deporte extraescolar, y siempre el deporte en todo sentido, como la cola del chancho, para atrás.

No, el deporte es vida, el deporte es otra cosa que las personas que saben, que ocupan su tiempo en eso, saben el beneficio que trae a nuestros jóvenes.

Bueno, aprovechando que está el Director, yo sé que el Director está haciendo todo su esfuerzo, hoy día tiene una reunión muy importante porque ayer me mandó una noticia que 26 colegios SLEP pueden ser cubiertos, pero hoy día me dice que de repente puede ser que no, a las 12 vamos a saber. Entonces, para que sepan que estamos trabajando en eso, igual, querido Gobernador, y para ver si también lo puede tomar usted también como Gobernador, porque la verdad que es importante que nuestros jóvenes tengan deporte extraescolar, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, bien, sí, bueno. Es que todos los temas son importantes, la verdad que, si alguien aquí pide la palabra y no habla de seguridad, no habla del hospital de Iquique, sabemos que todos los temas son muy relevantes, así que está muy claro el punto.

Ya está el compromiso, ¿le parece? El lunes entonces coordinamos con Hugo, Jorge y el consejero Anally y don Rubén de la DIPLAD, que me actualice con el proyecto, usted después me entrega esa información.

- ***Conforme a las deliberaciones, la Presidencia del Consejo propone mantener el punto en el trabajo de Comisión, a fin de resolver las observaciones.***



Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios**, a cargo de su Presidente Pablo Espinoza Caqueo.

4. Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios.
Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 días del mes de Abril de 2026 y siendo las 12:25 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

4.1. Solicitud de Actualización moneda y Suplementación de recursos para el Proyecto: “Restauración Iglesia San Antonio de Padua y Convento Franciscano”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Regional Arquitectura (S), Don Rodrigo Malagueño González; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; el Sr. Cristian Troncoso y Sr. Esteban Ramírez, Analistas de la Seremi de Desarro Social y Familia; la Sra. Catalina Meza, profesional de la Dirección de Arquitectura MOP; y el Sr. Nelson Escudero, Profesional DIPREIN GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto se enmarca en la recuperación y conservación de edificios patrimoniales y Monumentos Históricos de la ciudad de Iquique, siendo este edificio emblemático dentro de la arquitectura religiosa de la ciudad y Monumento Nacional desde el año 1994.



El propósito de este proyecto es la formulación del diseño para la restauración la Iglesia San Antonio de Padua, se espera con esta etapa contar con un producto final correspondiente a planimetrías de arquitectura, ingeniería y especialidades, todas con sus respectivas especificaciones técnicas y presupuesto.

En octubre del año 2024, el proyecto se encontraba en su fase final de la etapa de diseño para la restauración, cuando ocurre un lamentable siniestro, esto obligó a ampliar el proceso de diseño, buscando la restauración patrimonial de dicho inmueble a partir de su estado de destrucción.

El proyecto de restauración de la Iglesia San Antonio de Padua y Convento Franciscano se formuló en el año 2016 y el Consejo Regional de Tarapacá aprobó en el año 2017 un monto de M\$153.942.- para su etapa de diseño. En el año 2018 la Dirección Regional de Arquitectura adjudica el Diseño a la empresa Paisaje Rural Investigación & Gestión de Proyectos Limitada por un monto de \$125.000.000.-, de cuales se ejecutaron \$97.270.000.-

Sin embargo, el incendio ocurrido en el año 2024 cambió por completo las condiciones del inmueble, por lo que fue necesario actualizar los costos y recalcular la rentabilidad del proyecto. La reevaluación consideró los valores actuales de mercado, la inflación acumulada, y aplica los precios sociales definidos por el MIDESO.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia el 10 de marzo del 2026 recomendó favorablemente la iniciativa de inversión, que tiene como propósito la continuación, en etapa de Diseño, de la restauración de la Iglesia San Antonio de Padua.

La Dirección Regional de Arquitectura del MOP, es la Unidad Técnica que deberá ejecutar la consultoría de diseño. En ese aspecto, el Consejo de Monumentos Nacionales se ha pronunciado favorablemente, estableciendo criterios técnico-patrimoniales para el nuevo diseño de ingeniería, arquitectura y diversas especialidades necesarias para la restauración (antecedentes que se encuentran en la carpeta digital de la IDI).

Luego de concluido el proceso de reevaluación, el proyecto considera un incremento de consultorías por un monto de M\$468.812.-, Gastos Administrativos por M\$2.896.-, además, incorpora el ítem Otros Gastos por M\$7.733.- Todos los ítems han sido inflactados a moneda 2026, a partir de los presupuestos incorporados en la carpeta digital del Banco Integrado de Proyectos y que ha sido debidamente justificado y ajustado.

La nueva distribución del financiamiento se describe en el recuadro que sigue:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBTÍTULO	GASTADO ANTERIOR (moneda actualizada 2026) M\$	INCREMENTO	NUEVO MONTO M\$
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31,002	5.032	2.896	7.928
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31,001	125.122	468.812	593.934
F.N.D.R.	OTROS	31,999	0	7.733	7.733
Total			130.154	479.441	609.595

Los integrantes de la Comisión acordaron por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la actualización de moneda e incrementos definidos en el proceso de reevaluación con la nueva distribución financiera según lo indicado en el punto anterior para dar continuidad a la etapa de diseño del Proyecto **“RESTAURACIÓN IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA Y CONVENTO FRANCISCANO”**

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Actualización moneda y Suplementación de recursos para el Proyecto “Restauración Iglesia San Antonio de Padua y Convento Franciscano”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Educación**, a cargo de su Presidenta Anally Ferreira Herrera.

5. Comisión de Educación.

Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.

Anally Ferreira Herrera señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 2 días del mes de abril de 2026 y siendo las 09:30 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

5.1. Plan Infraestructura Educacional.

5.2. Colaciones JUNAEB Provincia del Tamarugal. (Localidad de Bajo Soga, financiamiento)

Asistieron a la Comisión los/las señores/as Consejeros/as Regionales: doña Lorena Ramírez Palma; don Néstor Jofré Núñez; don Luis Milla Ramírez; doña Anally Ferreira Herrera; don Francisco Lincheo Torrejón; don Jorge Muñoz González; doña Lucero Callpa Flores; y don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la sesión: don Carlos Marcoleta y doña Mónica Ramírez, en representación de la Corporación de Desarrollo Tarapacá y Tara Paka; don Sebastián Gualte, en representación del SLEP Provincia de Iquique; doña Andrea Osorio Rivera y don Cristian Cuadros, en representación del SLEP Tamarugal; y don Marcelo Rebolledo Farías y doña Ruth Fuentes, en representación de JUNAEB.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Plan Infraestructura Educacional.

La Comisión conoció la exposición relativa al Plan de Infraestructura Educacional, efectuada por representantes de Tara Paka, quienes informaron la metodología de trabajo empleada para el levantamiento de necesidades, priorización y formulación de proyectos de infraestructura educacional en establecimientos de Iquique y Alto Hospicio.



En la exposición se explicó que el trabajo se estructuró sobre la base de visitas a terreno, criterios de priorización asociados al deterioro de los establecimientos, tiempo de ejecución, matrícula, vulnerabilidad y ruralidad, así como mediante la conformación de equipos técnicos especializados para establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Asimismo, se informó que el trabajo se orientó principalmente a iniciativas de conservación y mejoramiento simplificado, atendida la urgencia de las necesidades detectadas en diversos establecimientos. Se indicó que fueron visitados 37 establecimientos, excluyéndose aquellos que ya se encontraban en intervención, elaborándose posteriormente informes, fichas diagnósticas y observaciones por cada recinto, las que fueron puestas en conocimiento de las respectivas unidades técnicas y comunidades educativas. Del mismo modo, se dio cuenta del estado de avance de diversas iniciativas, entre ellas las vinculadas al Liceo Politécnico, Caritas del Sol, Arumanti, Oasis del Saber, San Marcos y Flor del Inca, así como otras en desarrollo respecto de Suma Inti, Liceo Comercial y Escuela Chipana.

Durante el análisis del punto, los señores consejeros regionales formularon observaciones referidas al déficit histórico de infraestructura educacional en la región, la necesidad de avanzar no solo en conservación sino también en nuevos establecimientos, la existencia de brechas de matrícula y la conveniencia de contar con una planificación específica para la provincia del Tamarugal, atendida su dispersión territorial y el deterioro de sus establecimientos. Se destacó, además, la necesidad de conocer el déficit real regional y de que las autoridades competentes impulsen proyectos estructurales en materia educacional.

En ese contexto, la Directora Ejecutiva del SLEP Tamarugal, doña Andrea Osorio Rivera, hizo presente que ha existido acercamiento previo con Tara Paka y que incluso se ha compartido información diagnóstica del territorio; sin embargo, precisó que no es posible iniciar formalmente una planificación conjunta mientras no se suscriba el respectivo convenio, el cual se encontraría pendiente. A su turno, la Presidencia de la Comisión indicó que consultaría y apoyaría la revisión de dicha situación ante la autoridad correspondiente.

2. Colaciones JUNAEB Provincia del Tamarugal. Localidad de Bajo Soga. Financiamiento.

La Comisión abordó la situación relativa a las colaciones JUNAEB en la localidad de Bajo Soga, con el objeto de aclarar los antecedentes expuestos públicamente por apoderados respecto de la suficiencia y continuidad de la alimentación entregada en el anexo del Liceo de Huara. La Presidencia hizo presente que, aun cuando el Consejo Regional no tiene atribuciones jurídicas directas sobre esta materia, resultaba pertinente conocer la problemática, canalizarla y permitir que los órganos competentes entregaran una explicación formal en sala.



En primer término, la Directora Ejecutiva del SLEP Tamarugal, doña Andrea Osorio Rivera, contextualizó que el funcionamiento de Bajo Soga responde a una situación de emergencia originada el año anterior, en que se resolvió que niños y niñas de niveles iniciales no podían seguir trasladándose diariamente hasta el liceo principal. En dicho contexto, se habilitó provisoriamente una sede vecinal para el funcionamiento de prekínder y kínder, realizándose adecuaciones para permitir la entrega de alimentación. Agregó que, al no tratarse de una infraestructura diseñada originalmente para fines educacionales, han existido dificultades operativas, entre ellas problemas del sistema fotovoltaico, lo que ha afectado la continuidad del agua y podría haber incidido en algunas ocasiones en el servicio de alimentación.

Por su parte, el Director Regional de JUNAEB, don Marcelo Rebolledo Farías, informó que entre los días 9 y 17 de marzo se entregó alimentación en modalidad de contingencia, consistente en productos envasados, por no encontrarse todavía plenamente habilitadas las condiciones para operar con servicio regular. Precisó que, a contar del 18 de marzo, una vez obtenida la certificación SEC de las instalaciones y realizadas las adecuaciones necesarias, se comenzó a entregar alimentación regular e ininterrumpida, agregando que también fue necesario completar el abastecimiento del recinto y contratar a la respectiva manipuladora de alimentos.

Asimismo, representantes de JUNAEB señalaron que la solución de contingencia fue siempre entendida como una medida excepcional, y que el objetivo del servicio ha sido restablecer cuanto antes una alimentación adecuada, resguardando estándares de inocuidad y seguridad sanitaria. En la discusión se hizo presente también la preocupación por la situación de los niños y niñas de Bajo Soga y del Liceo de Huara, especialmente respecto de la duración de la jornada y de la realidad de los estudiantes provenientes de sectores rurales.

Durante la Sesión, se resaltó la importancia de fortalecer los canales formales de comunicación entre apoderados, establecimiento, SLEP y JUNAEB, a fin de que las contingencias puedan quedar debidamente registradas y ser abordadas oportunamente por las instituciones competentes. En el mismo sentido, se aclaró que la exposición de la problemática en Comisión respondía a la necesidad de transparentar públicamente la situación y aclarar la información que había circulado en la comunidad.

Finalmente, en representación del Municipio, se informó que, en virtud de coordinaciones efectuadas con el SLEP Tamarugal, se adoptaría una solución para reforzar el sistema fotovoltaico mediante la provisión de baterías suficientes, con el objeto de asegurar la continuidad del agua y del funcionamiento del recinto. Asimismo, JUNAEB informó que existen mecanismos para solicitar colaciones transportables destinadas a actividades extraescolares, previa evaluación y sujeto a disponibilidad presupuestaria.



La Comisión tomó conocimiento de los antecedentes expuestos, de las aclaraciones entregadas por JUNAEB y SLEP Tamarugal, y de las observaciones formuladas por los asistentes, no adoptándose acuerdos sobre la materia.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones**, a cargo de su Presidenta Hugo Estica Esteban.

6. **Comisión de Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones.**
Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Hugo Estica Esteban señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 2 días del mes de abril de 2026 y siendo las 11:11 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1. Transporte Escolar Provincia del Tamarugal.

Asistieron a la Comisión los/las señores/as Consejeros/as Regionales: don Néstor Jofré Núñez; don Luis Milla Ramírez; doña Anally Ferreira Herrera; don Francisco Lincheo Torrejón; don Jorge Muñoz González; doña Lucero Callpa Flores; y don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la sesión: la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública del Tamarugal, doña Andrea Osorio Rivera; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Carlos Navarrete Cortés; el profesional de la Seremi de Transportes, don Andrés Villalobos; el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, don Richard Godoy Aguirre; doña Pilar Sepúlveda Olate, en representación de la Municipalidad de Pica; la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Camiña, doña Evelyn Mamani Viza; las concejales de la comuna de Huara, doña Lorena Baltazar y doña Maribel Mamani; y doña Nelly Madrid Rodríguez, Presidenta Comunal del Colegio de Profesores.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Directora Ejecutiva del SLEP Tamarugal, doña Andrea Osorio Rivera, informó que en la provincia del Tamarugal el transporte escolar reviste un carácter estructural y esencial, atendido que no existe transporte público regular entre comunas ni al interior de ellas, de modo que el acceso efectivo a los establecimientos educacionales depende, en gran medida, de la provisión de traslado por parte del sostenedor. Se explicó que, a diferencia de otras realidades del país, en el Tamarugal el transporte no puede ser entendido como una prestación focalizada, sino que, dadas las características geográficas y territoriales, constituye una necesidad de carácter prácticamente universal para asegurar el derecho a la educación.

En la exposición se dio cuenta de los principales recorridos y trayectos que deben ser cubiertos en las comunas de Colchane, Camiña, Huara, Pozo Almonte y Pica, relevándose las dificultades propias del territorio, las distancias, la ausencia de alternativas de movilización y la complejidad de las rutas, muchas de las cuales atraviesan quebradas o sectores de difícil acceso. Se destacó especialmente la situación de Huara, por su amplitud territorial y dispersión, así como la realidad de estudiantes que deben desplazarse hacia Pica por requerimientos de educación especial. Asimismo, se informó que existen localidades y establecimientos que permanecen con dificultades de cobertura o sujetos a licitaciones desiertas.

Se expuso, además, que el SLEP Tamarugal presentó durante el año anterior un proyecto al Gobierno Regional para la adquisición de vehículos, atendida la insuficiencia del parque automotor traspasado al servicio, indicándose que solo una parte menor de los vehículos recibidos mantiene vida útil. Se señaló que, conforme a antecedentes entregados por la División de Planificación del Gobierno Regional, dicho proyecto podría comenzar a revisarse durante el mes de junio, con una eventual posibilidad de financiamiento para el año 2027, escenario que fue presentado en sala como insuficiente frente a la urgencia actual del territorio. En el intertanto, se informó que el servicio ha debido resolver la contingencia con los vehículos actualmente operativos y con apoyos externos, entre ellos el financiamiento del transporte de estudiantes de Pica mediante la Fundación Collahuasi.



Durante la Sesión, la Presidenta Comunal del Colegio de Profesores de Pozo Almonte, doña Nelly Madrid Rodríguez, manifestó la preocupación del profesorado por la falta de certeza en el traslado de docentes y funcionarios hacia las localidades rurales, señalando que la inexistencia de transporte afecta no solo a los estudiantes, sino también a la permanencia de los equipos educativos en el territorio. Sobre el particular, la Directora Ejecutiva del SLEP Tamarugal aclaró que el servicio ha realizado esfuerzos para sostener el transporte de docentes y asistentes que ya contaban con ese beneficio con anterioridad, atendido el compromiso de mantener condiciones preexistentes de trabajo, aunque precisó que ello no forma parte de una obligación general del sistema y que su continuidad depende de soluciones de colaboración con los Municipios.

Por su parte, el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Carlos Navarrete Cortés, informó que el Ministerio mantiene actualmente cobertura para 603 alumnos de localidades aisladas mediante subsidios y licitaciones de transporte escolar rural, explicando, sin embargo, que este tipo de servicios presenta dificultades permanentes por la escasa oferta de operadores, atendidas las exigencias normativas y la mayor rentabilidad que ofrece el mercado minero al transporte privado. Agregó que, conforme a la normativa vigente, existiría también la posibilidad de financiar proyectos de transporte escolar a través de recursos FAR, lo que abre una alternativa complementaria de trabajo entre el nivel regional y el sectorial. En ese sentido, ofreció colaboración técnica para revisar rutas, antecedentes y mecanismos de formulación.

En la discusión participaron también representantes de Municipios de la provincia, quienes relevaron la urgencia territorial del problema. En particular, se hizo presente que la falta de transporte está afectando a estudiantes de sectores rurales y de educación especial, y que la solución no puede diferirse a largo plazo sin comprometer la asistencia y permanencia escolar. Tanto el alcalde de Pozo Almonte como la alcaldesa de Camiña y la representante de la Municipalidad de Pica manifestaron la disposición municipal a colaborar, pero enfatizaron que la magnitud del problema exige una respuesta regional articulada y prioritaria.

Los señores consejeros regionales intervinientes coincidieron en relevar la desigualdad territorial que enfrenta la Provincia del Tamarugal respecto de la provincia de Iquique, señalando que el acceso al transporte constituye una condición básica para garantizar el derecho a la educación. Se hizo presente, además, la necesidad de que los proyectos estratégicos del Tamarugal reciban una priorización real en la cartera regional, especialmente tratándose de iniciativas que inciden directamente en la continuidad del servicio educativo y en la asistencia efectiva de los estudiantes a sus establecimientos.



De acuerdo con lo anterior, la Comisión acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes solicitar al Ejecutivo la priorización del proyecto de adquisición de vehículos y solución de transporte escolar para la provincia del Tamarugal, atendida la urgencia expuesta en sala y la necesidad de asegurar oportunamente el traslado de estudiantes, docentes y asistentes de la educación en el territorio.

Presidente del Consejo señala que, bueno, ya habíamos acordado en la conversación anterior en lo que vamos a hacer, estoy para que se programen, estoy tratando de que sea a las nueve de la mañana, porque a las once de la mañana va a haber una ceremonia de una entrega de la Fiscalía Móvil en Chanavayita. Entonces, para que logremos de 09.00 a 10.15, 10.20, y nos podamos movilizar después a la Ceremonia, así que, lo planteo para que sepamos más bien el horario de 09.00 hasta 10.15, gracias.

Continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

7. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.
Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 2 días del mes de abril de 2026 y siendo las 12:45 Hrs., se dio inicio a la VI. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, don Luis Milla Ramírez, y la Sra. Consejera Regional, doña Lucero Callpa Flores, respectivamente, con la finalidad de abordar los temas convocados en tabla:

- 7.1. **Análisis avances "Convenio Plan Maestro Habitacional y Urbano Pozo Almonte"**
7.2. **Análisis sobre estudios que den cuenta sobre la crianza de ganado en la zona altiplánica de la región, especialmente en la comuna de Pica. Medidas en cabeza por hectáreas. Diferencia en la actividad de subsistencia y comercial.**

Asistieron a la Comisión los/las señores/as Consejeros/as Regionales: don Luis Milla Ramírez; doña Lucero Callpa Flores; don Hugo Estica Esteban; don Néstor Jofré Núñez; don Jorge Muñoz González; y doña Anally Ferreira Herrera.



Participaron especialmente invitados a la sesión: doña Alejandra Ceballos, en representación de la Administración Regional; don Christopher Espinoza, en representación de la División de Presupuesto e Inversión Regional; don Gastón Muñoz Alvear y don Claudio Marabolí, profesionales de la Empresa Aguas del Altiplano; el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, don Richard Godoy Aguirre; doña Godeliver Arriagada, en representación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; doña Ana María Vargas Vásquez, Directora Regional (S) de SERVIU; doña Karen Rose Heyne Bolados, Delegada Presidencial Provincial del Tamarugal; don Bob Brkovic, Subdirector Nacional Iquique (S) de CONADI; y el representante del Director Regional del SAG.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Análisis avances “Convenio Plan Maestro Habitacional y Urbano Pozo Almonte”.

La Comisión conoció los antecedentes relativos al Plan Maestro Habitacional y Urbano de Pozo Almonte, expuestos inicialmente por el Sr. Alcalde de dicha comuna, quien señaló que la materia ha sido trabajada durante varios años con los distintos servicios competentes, y que el objeto concreto del trabajo impulsado por el Municipio ha sido avanzar en la suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional y Aguas del Altiplano, destinado a facilitar las factibilidades sanitarias necesarias para el desarrollo de los distintos proyectos habitacionales considerados en el plan, mientras se tramita el respectivo instrumento de planificación territorial. En tal sentido, se indicó que el municipio ha desarrollado un trabajo técnico sostenido para estructurar una solución integral que permita responder a la demanda habitacional futura de la comuna.

En representación del Gobierno Regional, se señaló que actualmente se estaría impulsando un trabajo de carácter regional y macro, orientado a abordar requerimientos de infraestructura sanitaria de distintas comunas, planteándose que la situación de Pozo Almonte sería incorporada dentro de esa mirada general. Dicha exposición fue objeto de diversas observaciones por parte de los asistentes, quienes hicieron presente que la comuna de Pozo Almonte habría venido desarrollando un trabajo específico y avanzado en esta materia, por lo que se estimó necesario que dicho esfuerzo no quedara supeditado a una reformulación regional posterior que implicara nuevas demoras.

Por su parte, representantes de la Empresa Aguas del Altiplano informaron que el trabajo relativo al Plan Maestro Habitacional y Urbano de Pozo Almonte lleva un tiempo prolongado de desarrollo y que, desde el punto de vista técnico, el diseño conceptual de las inversiones e infraestructura sanitaria requeridas se encuentra bastante avanzado, habiéndose incluso elaborado un convenio que fijaba los límites del proyecto y determinaba qué parte correspondía asumir a la sanitaria y qué parte debía ser financiada externamente.



Se indicó asimismo que, tratándose de sectores fuera del radio urbano o fuera del territorio operacional, el financiamiento de dichas obras corresponde al urbanizador o a un tercero, conforme al marco normativo aplicable.

En representación de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, se señaló que el Ministerio se encuentra apoyando al municipio de Pozo Almonte en materias vinculadas a la planificación territorial, particularmente en lo relativo al nuevo Plan Regulador Comunal, y que dicha planificación resulta clave para poder avanzar de manera regular y jurídicamente sustentable en la materialización de vivienda y expansión urbana. Asimismo, se informó que existiría una licitación con fondos FNDR para el respectivo instrumento, la cual se encontraría en revisión, y que se han explorado además herramientas normativas que permitan ampliar el límite urbano actual e incorporar piezas urbanas actualmente materializadas fuera de dicho límite.

Durante la discusión, los consejeros regionales y autoridades presentes formularon observaciones referidas, principalmente, al tiempo transcurrido en el desarrollo de esta materia, a la necesidad de respetar el trabajo técnico ya efectuado, al carácter prioritario de la infraestructura sanitaria para habilitar futuras soluciones habitacionales, y a la conveniencia de no supeditar el avance específico de Pozo Almonte a una definición regional posterior. Del mismo modo, se relevó que la materia no dice relación con una obra menor, sino con una infraestructura sanitaria estratégica para el crecimiento urbano y habitacional de la comuna.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión acordó oficiar al Sr. Gobernador Regional de Tarapacá, con el objeto de solicitarle que, en atención al compromiso previamente expresado, a la voluntad manifestada por el cuerpo colegiado, y al trabajo técnico desarrollado durante años por el municipio y los servicios involucrados, se proceda a suscribir el convenio requerido para la comuna de Pozo Almonte, sin perjuicio de los demás esfuerzos de planificación o coordinación regional que se estimen pertinentes.

Dicho acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión.



Presidente del Consejo señala que, consejera ¿sí?

Lucero Callpa Flores señala que, buenos días, Presidente, buenos días a los consejeros regionales y a los invitados que están presentes en el Salón del Consejo.

Me quiero referir a este tema y quiero ser muy honesta con usted, Gobernador, y muy respetuosa también, yo reconozco y valoro su trabajo, admiro la gestión que usted ha desarrollado impulsando proyectos importantes, especialmente en la ciudad de Iquique y creo que usted en un futuro Gobernador va a ser un excelente, un buen Alcalde de Iquique, se lo digo honestamente, pero hoy en día, hoy en día usted es hoy en día usted ¿Puedo continuar?

Hoy en día, Gobernador, usted es Gobernador y hay una idea, fuerza, que yo comparto mucho con usted, que me gusta, que es gobernando desde los territorios y hoy en día eso se pone a prueba, justamente avanzando en lo concreto, en lo que tenemos hoy en día que es este Plan Maestro Habitacional de Pozo Almonte.

Y yo comparto su visión que hay que avanzar en un plan macro porque también quiero el desarrollo para las otras comunas que necesitan avanzar, pero tenemos algo, un diagnóstico y lo más importante, una cifra real de beneficiarios, no avanzar en este Plan Maestro es no avanzar en el desarrollo no sólo de una comuna, sino de una Provincia que ha sido postergada por muchos años y usted sabe lo difícil que es levantar un estudio, realizar un trabajo técnico y yo le pregunto, si ya está la voluntad política de avanzar en este Plan Maestro, de avanzar con la Universidad del Tamarugal, de avanzar con los proyectos, no solamente habitacionales, sino proyectos de jardines infantiles que van a avanzar con este convenio que es muy importante para la Provincia del Tamarugal y quiero ser directa porque hay mucha gente que está esperando, mucha gente que sufre porque este convenio no avanza, ¿Qué es lo que impide no avanzar con este convenio? ¿Por qué cambió la idea de una visión macro que la comparto? Pero avancemos con lo que tenemos ahora, en lo concreto y en paralelo vayamos construyendo esta visión, este proyecto que integra las demás comunas.

Así que quiero preguntarle, Gobernador, si usted tiene la voluntad política de avanzar y firmar de una vez por todas este convenio, eso, gracias.

Presidente del Consejo señala que, sí, muchas gracias Lucero. Bueno, no tenemos todo el tiempo para referirnos a este tema, a propósito de las reuniones que se puedan sostener en Comisión, donde hay mucho más tiempo para discutir estas aristas, ¿no? Pero sólo te quiero dejar tranquilidad en algo.



Bueno, yo entiendo la tarea que tengo y tengo la estatura, créame, para estar liderando esta institución y así lo hemos demostrado con lo que hacemos y vamos a lograrlo, probablemente el instrumento que se propone, hay que mejorarlo, no digo, yo nunca cuestiono, nunca he sido ofensivo ni falta de respeto con los profesionales cuestionando lo que hacen, quizás tenga una diferencia respecto al modelo que se presenta, se puede mejorar, se puede fortalecer, o además también podría ser parte de una cobertura más grande, es decir, puede ser que tenga variantes, pero una reunión fundamental y no es una reunión que yo pueda resolver, es la que tenemos que sostener con el Ministro de Vivienda y le puedo asegurar que desde que comenzó el Gobierno, le estamos pidiendo la reunión al Ministro de Vivienda. ¿Por qué es tan importante? Porque para nosotros es importante darle la tranquilidad a las otras comunas que no van a quedar postergadas en materia habitacional, por lo tanto, ¿qué te puedo decir hoy día? Nosotros ya contamos con la DIPRES respecto a los dos convenios que hemos presentado, el convenio de transporte y el convenio de vivienda, es decir, ya saben cuáles son nuestras prioridades de convenio en los próximos años de gestión.

El propio Director del Presupuesto del Gobierno y hoy día no hace falta terminar dos reuniones que estaban siendo solicitadas para esta próxima semana con el Ministro de Vivienda y el Ministro de Transporte, y ambas reuniones, consejera, son importantes, son importantes para lo que viene, yo me reuniré con el Gerente de Aguas del Altiplano por este convenio, no voy a entrar en la discusión por eso le digo, de las sutilezas, porque puede ser perfectible, insisto, no estoy diciendo que no sirva, no estoy diciendo que además sea tan sencillo hacerlo, debe ser complejo. Pero créame que vamos a terminar y esperamos pronto con esta buena noticia, no solamente con el desarrollo habitacional, sino con todas las obras que tiene Tamarugal, es el compromiso que fue su primer mensaje y su preocupación. ¿Hay compromiso? Sí lo tengo, si es que este convenio mejora, evidentemente que, o puede ser revisado, o puede ser comprometido, requiere la voluntad no sólo del Gobernador, consejera, requiere la voluntad del Ministerio de Vivienda, que también es importante. Porque no podemos generar expectativas que el día de mañana no puedan surgir, por eso digo que lo que yo quiero hacer, es presentar algo que sea claro en una hoja de ruta para todas las comunas, no quiero presentar algo aislado, lo que quiero dejar es la tranquilidad a todos los otros Alcaldes cuando me levanten la mano y me digan ¿y por qué sólo Pozo Almonte? Porque eso me lo han dicho, consejera, desde que estoy aquí, que mi amistad con el Alcalde, porque Pozo Almonte tiene más recursos que otras comunas, me han dicho desde el primer día que es el Alcalde regalón y me lo ha dicho esta mesa, muchas veces, pero resulta que ahora me dicen lo contrario, que no es el Alcalde regalón, eso igual es una falta de respeto para mí, porque hay momentos donde yo puedo ayudar a una comuna y hay otros que no, todas las comunas son distintas.



Entonces, yo le quiero transmitir mientras usted sea consejera, mientras estén los consejeros de Tamarugal, hagamos algo que no sólo permita que Pozo Almonte avance con su plan, sino que también las otras comunas avancen y para eso necesito conversar con el Ministro de Vivienda para conocer cuáles son las expectativas que tiene el Ministro de Vivienda en esta región con la vivienda. Porque tengo al Alcalde Iquique que también, don Lautaro, me ha dicho en más de una oportunidad que quiere que desarrollemos el sector sur, pero yo no sé si el Ministro de Vivienda quiere la autoconstrucción, por ejemplo. Ese tipo de conversaciones, yo no sé si el Ministro de Vivienda tiene un plan distinto para el desarrollo habitacional de la Provincia de Tamarugal, no lo sé y yo creo que es una reunión importante para tomar una decisión y la decisión, precisamente, que estoy esperando tomar, es a raíz de esa reunión con el Ministro de Vivienda y saber si vamos a tener más subsidios en los próximos cuatro años, son cuatro años y necesitamos conocer, yo no sé si ustedes conocen la política del Ministerio, yo no la conozco, no conozco el interés que tiene el Ministro en esta región, no sé si aumenta los fondos, no aumenta los fondos, no sé si va a cambiar el DS-49, no lo sé y como no lo sé, tengo que preguntar y yo creo, consejera, que después de esa reunión, yo creo que es un buen momento para tomar decisiones, en base a lo que vamos a saber va a ser el Ministerio de la región, si el Ministerio de la región está disponible a aumentar los fondos, y eso significa que la gente del Tamarugal o de Pozo Almonte, al escuchar de este convenio, va a significar que van a poder postular sus proyectos habitacionales súper bien, si eso no es así y va en contraposición de ello, entonces tenemos que saberlo.

Tenemos que saber porque la determinante aquí, para mí en lo personal, está que no solamente se generan expectativas y me ha pasado que se generan expectativas cuando aprobamos el terreno acá en Iquique, la gente piensa que le van a construir la casa y yo he dicho con mucho respeto, estamos lejos de que se construya la casa todavía, son las primeras etapas.

Entonces, yo sé que a algunos les molesta, en Pozo Almonte, si vamos a aprobar un convenio para ampliar el radio operacional, para que tengamos posibilidad de postular Comité de Vivienda, lo único que quiero saber, ¿hay un compromiso del Ministerio de Vivienda de adjudicar esos subsidios el día de mañana? Porque si no hay un compromiso del Ministerio de Vivienda los próximos cuatro años para aumentar los subsidios en Pozo Almonte, es algo que debemos decirle a la gente, cuando yo firmo ese convenio, tengo que decirles a los dirigentes, le quiero advertir que el ritmo de entrega de subsidios de esta región es dos mil subsidios al año y que Pozo Almonte tiene un ritmo de subsidios de doscientos subsidios al año, le quiero decir en su cara, para que no le mienta y no se utilice esto políticamente, que usted va a tener la posibilidad de poder disponer de ochocientos subsidios en los próximos años, para que lo sepan, porque yo creo que es lo más importante, transparentar los subsidios que se van a entregar con la solución habitacional.



Porque usted me dice acá en Iquique, ampliamos un radio operacional para treinta mil viviendas, pero resulta que el subsidio promedio al año es mil, estamos haciendo un trabajo que en treinta años no se va a resolver, consejera, eso es lo que planteo. Lo único que planteo es conversar con el Ministerio de Vivienda, ver si es que... Y mira, cuando yo tenga la convicción, yo estoy disponible a firmar, porque para mí también, cada firma que realizo es también una responsabilidad de jefe de servicio. Entonces, detrás de cada proyecto, detrás de cada convenio, yo adquiero ciertas responsabilidades que el día de mañana pueden ser más graves. Entonces quiero tener la certeza de que lo que comprometa lo pueda cumplir, pero tengo la convicción, Lucero, yo creo que estamos más cerca que lejos, entiendo la necesidad, entiendo la urgencia, entiendo la posición y la mirada, pero estoy tratando de abordar una posición regional y que insisto, nunca he dicho que no al convenio, no le he dicho a ustedes que no, le he dicho a ustedes que podría ser una buena propuesta a un convenio regional y he escuchado a ustedes que no, que se avance primero con el comunal y después regional y es legítimo que tengamos una diferencia ambos, porque tienen que respetar mi diferencia con ustedes y esa diferencia pasa, en mi caso, para saber qué quiere el Ministro de Vivienda, yo no sé qué quiere y ese espacio es el que estoy buscando.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí, don Hugo.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente, yo quiero hacer algunas correcciones dentro de lo que estamos conversando.

Primero, usted no ayuda, usted cumple lo que la comunidad le encomendó, al igual que yo, ¿cierto? Tenemos que cumplir nuestro rol, tenemos un cargo y tenemos que hacerle honor a ese cargo, entonces, no es que ayude.

Lo segundo, el Gobierno Regional principalmente creo yo, es una unidad financiera y se pronuncia sobre proyectos que llegan, ¿cierto?, cuando llegan a la mesa y tiene que pronunciarse sobre eso o sobre trabajos que se avanzan en el tiempo y que claramente hay una voluntad sí expresada para poder avanzar, que es lo que en este caso estamos conversando.

Usted solamente se ha enfocado al punto de vivienda, pero este convenio no tiene que ver sólo con la vivienda, usted solamente ha llevado la discusión en este minuto, lo que estamos conversando, al plano de la vivienda, pero usted ha planteado una cartera de proyectos que la muestra, ¿cierto?, y que lo dijo el otro día, la presentó 144 iniciativas en un PEDZE, ¿cierto?, zona extrema, y nosotros cuando discutimos el PEDZE dimos todos los argumentos a qué se refería con esa zona extrema.



Y en ese PEDZE, para que sea también, así como usted dice, legítimo y no le mintamos a la comunidad, tiene que haber factibilidad de agua, tiene que haber factibilidad de agua, ese es el inicio de un proyecto, yo no puedo anunciar un hospital para el Tamarugal, no puedo anunciar una Universidad para el Tamarugal, si yo no tengo factibilidad de agua, no tengo factibilidad de alcantarillado, ¿cómo voy a hacer el tratamiento de ese volumen de residuos que va a llegar? Entonces, es también serio avanzar en esto, para que efectivamente los proyectos que usted ha anunciado en el PEDZE tengan viabilidad en ese tiempo que usted se comprometió, ¿cierto?, que el PEDZE dice 10 años, ¿no? Entonces, para que tenga viabilidad tenemos que avanzar.

Y vuelvo a insistir, este convenio no dice que usted el día de mañana, con los 3 o 2 años que le quedan, ¿cierto?, como Gobernador, tiene que entregar un recurso, hay una voluntad expresada para poder avanzar en la formulación de estos proyectos, en avanzar. Entonces, no es que mañana van a entregar un subsidio, sino que es para avanzar en eso, ese es el punto, no hay otro.

Ahora, con respecto a la amistad o no amistad de que un Municipio tiene más, tiene menos, vuelvo a insistir, usted es una unidad financiera, este Gobierno Regional es una unidad financiera y se pronuncia sobre proyectos que llegan.

Si el municipio de Pica no llega con proyectos en RS, no cumple con la cartera de proyectos, ¿qué va a hacer usted? No puede hacer nada, y usted lo ha dicho en la mesa, no es su problema, o sea, usted tiene una voluntad, ayuda, ¿cierto?, como lo dijo ahí, que yo digo, creo que es nuestra función también, pero no es el problema de usted finalmente.

Entonces, que un Municipio X, como el de Iquique, que lo hemos dicho en muchas ocasiones, no tenía proyectos FRIL en los años anteriores y hoy día tenga 15 proyectos aprobados, FRIL, que está por sobre incluso Hospicio, que siempre se destacaba en tener proyectos aprobados, siempre rankeado en el primer lugar, y hoy día Iquique está rankeando en el primer lugar, tiene 15 proyectos presentados, 15 proyectos aprobados en el FRIL, sospechoso, ¿no?, porque para mí es sospechoso porque también lo dije acá en esta mesa, cuando la Gerenta de la Corporación de Tarapacá, me presenta una cartera de proyectos y en esa cartera de proyectos dice normalización a FRIL, yo le digo, ¿cómo es posible que hagan competir a los Municipios y ustedes les hagan los proyectos FRIL? Fue una consulta, entonces, que se fueron aclarando con el tiempo, pero yo creo, eso es importante también poner en la discusión, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, gracias Hugo.



Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra...

Presidente del Consejo señala que, como tenemos poco tiempo, pero yo quiero relevar que es importante, insisto en ello, y quédense con eso, pero... Don Lautaro.

Lautaro Lobos Lara señala que, mira, Hugo, siempre atacando y comparando la Municipalidad de Iquique con la de Pozo Almonte, te voy a contar algo que nosotros, hace tiempo, y digo nosotros porque yo soy empleado municipal, no estoy definiendo al Alcalde, estoy hablando... hace tiempo, hemos presentado varios proyectos y todos no han sido aprobados, al Gobernador le consta, que varios proyectos no han sido aprobados, yo hablé con el Director SECOPLAC y me dijo, mira, Lautaro, tal año, tanto presentamos dos, tanto uno, entonces, fueron sumando. Ahora, todos esos proyectos que teníamos nosotros anteriormente, están saliendo, gracias a Dios.

Y segundo, yo siempre, siempre, he apoyado todos los proyectos del Tamarugal antes que llegaran ustedes, antes que llegaran ustedes, antes que llegara Luis Milla, siempre lo he apoyado, no, estoy diciendo que yo siempre he apoyado los proyectos de Pozo Almonte, no, te estoy diciendo que antes que llegaras tú Milla, como tú tienes dos periodos, estoy hablando de periodos anteriores, no te estoy ofendiendo, por si acaso. La verdad es que siempre he tenido la buena disposición y voy a seguir ayudando, estoy preocupado por lo que usted está planteando, estoy preocupado porque yo quiero que también el Gobernador cumpla, porque así nosotros... yo soy consejero regional de Tarapacá, no solamente tengo que ver Iquique, tengo que ver toda la región y nunca me he perdido, nunca, porque la verdad que no solamente... Imagínense, años atrás aprobábamos al Alcalde colega de Jofré, el de Camiña, ¿cómo se llamaba? Sixto... ¿Le negué alguna vez algún proyecto a Sixto? Nunca, nunca lo vimos como político, o sea, acá está presente José Miguel Carvajal, está presente el compañero Berríos, que también fue Core, siempre apoyamos... Sí, somos compañeros, ya...

Presidente del Consejo señala que, tenemos que terminar...

Lautaro Lobos Lara señala que, bueno, entonces, la idea es que yo sé que usted va a cumplir, va a cumplir, pero todos los Cores acá estamos dispuestos, estamos observando, porque a nosotros no solamente nos interesa Iquique, sino que el Tamarugal, Pica, Camiña, Pozo, Hura y Colchane, gracias.

Presidente del Consejo señala que, busquemos la forma.



Lucero Callpa Floeres señala que, Presidente, para finalizar, más que nada es que esto está en sus manos, o sea, no... Está en sus manos, usted expresó una voluntad, firmó un documento, el Consejo anterior también expresó la voluntad de avanzar en esto, este Consejo también quiere avanzar en este plan maestro habitacional de Pozo Almonte y ahora usted... ¿no sé qué cambió?, porque en un principio usted, sí, avancemos, pero lo incluyó en la cartera PEDZE y ahora, después de las elecciones, cambió y eso es lo que a mí me causa ruido y yo no sé, porque tampoco quiero que nos mientan en la cara, quiero que vamos a avanzar con este plan, ¿sí o no?, porque hay mucha gente que a nosotros nos pregunta, nos dice Lucero, vamos a avanzar, ¿sí o no? y que no nos demos la vuelta en que un plan macro, vamos a esperar cuatro años más. Entonces yo quiero que usted lo diga en esta mesa, porque se transmite y los vecinos escuchen si vamos a avanzar con este... si usted va a firmar el plan, el convenio, ¿sí o no?

Presidente del Consejo señala que, yo ya lo he dicho, Lucero y lo dije de manera muy clara, me voy a reunir con el Ministro, voy a revisar si esto puede ser un plan regional, eso es lo que he dicho, no he dicho que no voy a avanzar en esta iniciativa en particular, que la voy a integrar y creo que lo he dicho tantas veces en esta mesa, pero de verdad, sigamos trabajando, es decir, no nos estanquemos en estos temas, hay que sacarlos adelante, hay que encontrar la forma de sacarlos adelante, la diferencia la hace que seamos capaces de hacer política y hacer política significa resolver los problemas donde tengamos diferencias y yo estoy disponible a resolver esos problemas donde tengamos diferencias. Así que cuenta con ello, Lucero, pero no podemos, insisto, porque ya nos estamos quedando con poquitos minutos...

Néstor Jofré Núñez señala que, es que esto es muy importante, yo creo que es más importante que estar allá, esto, lo que está viviendo la gente del Tamarugal....

Presidente del Consejo señala que, sí, pero es lo mismo que nos pasa siempre...

Néstor Jofré Núñez señala que, bueno, entonces...

Presidente del Consejo señala que, algunos me dicen que están las Comisiones, después me dicen el Pleno Gobernador, muchos de ustedes me reclaman porque permito que se discuta el tema como si fuera Comisión...



Néstor Jofré Núñez señala que, este tema es tan gravitante para el Tamarugal y que amerita una respuesta, o sea, los representantes del Tamarugal de diversas formas obviamente son dos personas distintas y uno se pregunta, ¿y por qué no seguir con el tema? Porque nos mostraron ese día, incluso la Delegada Presidencial, un 2 de abril del 2024, hubo un compromiso, ¿Por qué no seguir con... separado Pozo Almonte? Eso no lo logro entender y después las otras seis comunas hagan lo que ustedes... quiere hacerlo, pero ¿por qué no seguir con Pozo Almonte? Eso no lo entiendo todavía.

Presidente del Consejo señala que, pero ya lo ha explicado Néstor varias veces, con todo respeto, pero tengo que avanzar y por el respeto a los demás, Néstor, somos 14 en la mesa más el Gobernador, don... don... ¿Don Jorge? ¿Queda algo? Perdón, don Luis Milla.

Luis Milla Ramírez señala que, sí, Gobernador, sólo comentarle Gobernador, que del tiempo que hemos utilizado, la mayor parte lo toma usted, porque usted da respuestas muy largas, entonces, si usted se pudiera acotar un poco más, avanzaríamos más expeditamente, ¿ya? para que lo tengan en cuenta, leo el segundo punto de la Tabla.

2. Análisis sobre estudios que den cuenta sobre la crianza de ganado en la zona altiplánica de la región, especialmente en la comuna de Pica. Medidas en cabeza por hectáreas. Diferencia en la actividad de subsistencia y comercial.

La Comisión abordó, en segundo término, el análisis relativo a la crianza de ganado en la zona altiplánica de la región, especialmente en la comuna de Pica, en relación con la diferencia entre actividad de subsistencia y actividad comercial, y su incidencia en solicitudes de terrenos fiscales por parte de organizaciones indígenas. En dicha instancia se expuso una situación concreta vinculada a una asociación indígena que habría solicitado previamente terrenos y cuya nueva solicitud habría sido objeto de cuestionamientos relativos a la naturaleza de sus actividades económicas.

En representación de CONADI, se explicó que la Ley distingue entre personas indígenas, comunidades indígenas y asociaciones indígenas, y que las asociaciones indígenas se encuentran expresamente reguladas por la ley indígena. Se señaló, además, que la normativa permite a las asociaciones indígenas desarrollar actividades económicas que benefician a sus integrantes, entre ellas actividades agrícolas y ganaderas, y que, tratándose de terrenos fiscales, la normativa general del Decreto Ley N°1.939 permite que dichas asociaciones puedan también solicitar títulos o formas de asignación, según corresponda. Se hizo presente igualmente la relevancia cultural, ancestral y comunitaria de la actividad ganadera en los territorios altiplánicos.



Por su parte, el representante del SAG indicó que, si bien no contaba en ese acto con la totalidad de los antecedentes específicos del caso planteado, sí resultaba posible complementar información en torno a la declaración de existencia, la cantidad de ganado y los registros correspondientes, lo que podría contribuir a dimensionar la magnitud de la actividad y su desarrollo en el territorio. Se señaló, asimismo, que no era posible concluir de inmediato, solo con los antecedentes expuestos en sala, si se trataba de una actividad estrictamente de subsistencia o de una actividad de mayor desarrollo comercial, sin perjuicio de reconocer que la ganadería cumple un rol relevante en la vida y práctica de las comunidades y asociaciones indígenas del territorio.

Durante la discusión, los consejeros hicieron presente la necesidad de despejar adecuadamente el sentido y alcance jurídico de la actividad desarrollada por Asociación Indígena.

Presidente, estoy leyendo la Tabla, la minuta, y me parece que no da cuenta de forma justa con lo tratado en la Comisión. Así que entiendo que esto es una guía, ¿no? No voy a hacer más referencia a esta minuta por lo que acabo de explicar y le voy a dar cuenta al Pleno lo que se conversó.

Llegó CONADI, funcionarios de carrera de CONADI, y nos hablaron respecto del marco legal, el marco legal de la Ley Indígena que protege a las comunidades, asociaciones y también a los individuos en su forma particular, y también se habló de lo que son las competencias de Bienes Nacionales respecto al marco jurídico general.

Y, Presidente, quedó bastante claro en la Comisión que, bajo el derecho internacional, el Tratado 169, bajo la Ley Indígena propiamente tal, y bajo el marco jurídico de Bienes Nacionales, es legítimo que las Asociaciones Indígenas tengan actividades ganaderas y tengan actividades de agricultura, tanto como economía de subsistencia, como economía comercial y que eso no obsta y no quita que la personalidad jurídica sea sin fines de lucro y que cumpla los requisitos que establece Bienes Nacionales para solicitar un terreno a título gratuito.

Por lo tanto, Presidente, se zanjó esa discusión, era una duda que teníamos en el Consejo hace rato, más que nada los agradecimientos a los profesionales, insisto, de larga trayectoria que vinieron de CONADI, quienes ratifican que las comunidades indígenas están antes que nosotros, nosotros llegamos hace 20, 40, 50, dos generaciones, hace 200 años a Chile, que no se llamaba Chile, ¿no? Pero ellos llegaron hace miles de años, han sido ellos, Presidente, los que han preservado y cuidado el agua de esta región, si nosotros vivimos acá como iquiqueños es porque tenemos agua potable, que han sido preservadas por las distintas comunidades desde tiempos pretéritos, ancestrales y somos nosotros, dicho en sentido relativo, quienes vamos a una comunidad, depredamos sus recursos de forma...



A ver, los recursos son necesarios para cualquier actividad humana, por favor, lo tenemos claro, pero una cosa es ocupar recursos para la actividad humana y otra cosa es acabar con todo y si afecta a alguien, compro conciencia y no me interesa, entonces, Presidente, yo creo que ha quedado bastante claro en la Comisión y ya el Consejo Regional puede tener este antecedente, se va a traspasar de forma íntegra, no con esta minuta, por supuesto, de forma íntegra a Bienes Nacionales para que ellos puedan responder las reclamaciones que se han hecho sobre esta solicitud, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, consejero.

Continuamos con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

8. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, durante los días 6 y 7 de abril de 2026, se desarrollaron las jornadas correspondientes a la VII. y VIII. Sesiones Ordinarias de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

8.1. Exposición Informe Final Auditoría Externa Gobierno Regional Tarapacá. (hallazgos, conclusiones y recomendaciones, abarcando la ejecución presupuestaria, la situación financiera y los fondos evaluados, como el 8% y 7%, desde el año 2022 al 2024).

La jornada del día lunes 6 de abril de 2026 se realizó en modalidad mixta, iniciándose a las 10:58 Hrs., y la del día martes 7 de abril de 2026 se desarrolló en modalidad presencial, iniciándose a las 10:24 Hrs.

Asistieron a estas jornadas de comisión los/las señores/as Consejeros/as Regionales: don Jorge Muñoz González; don Néstor Jofré Núñez; don Luis Milla Ramírez; don Octavio López Ávalos; doña Lucero Callpa Flores; don Mauricio Schmidt Silva; don Hugo Estica Esteban; y don Francisco Lincheo Torrejón.



Participaron especialmente invitados a la sesión: don Marcelo Fernández y don José Martínez, en representación de Surlatina Auditores; don Stalin Campusano Solar, auditor interno del Gobierno Regional; don Cristofher Illanes, Jefe del Departamento de Contabilidad; y otros profesionales del Gobierno Regional vinculados a la División de Administración y Finanzas, DIPREIN y DIDESOH.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Comisión del día Lunes 6 de Abril de 2026:

La exposición fue desarrollada por los representantes de Surlatina Auditores, don Marcelo Fernández y don José Martínez, quienes informaron el objetivo y alcance del servicio contratado.

Señalaron que la auditoría comprendió tres grandes dimensiones:

- i) Auditoría de estados financieros correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024;
- ii) Revisión de la ejecución presupuestaria del programa 02, con énfasis en los subtítulos 24, 29, 31, 33 y 34;
- iii) Auditoría de los fondos concursables del 7% y 8%. Asimismo, explicaron que la metodología empleada se rigió por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por el marco contable del sector público contenido en la resolución N°16 de la Contraloría General de la República.

Durante esta jornada se generó una primera discrepancia relevante respecto de la documentación remitida al cuerpo colegiado. Los consejeros regionales hicieron presente que no contaban con la totalidad de los informes por año ni con la modificación contractual mencionada por la consultora. Ante ello, la empresa auditora informó que los documentos sí habían sido emitidos y que incluso habían sido remitidos por oficina de partes con anterioridad, razón por la cual, a solicitud de la comisión, procedió en la misma sesión a reenviar a los correos de los consejeros los informes correspondientes a 2022, 2023 y 2024, así como los antecedentes de la modificación de plazo del contrato.

En lo sustantivo, la empresa expuso que, respecto de los estados financieros, la conclusión fue una abstención de opinión para cada uno de los años revisados. Explicó que ello no equivalía a afirmar la existencia de fraude, sino a reconocer que no se contó con base suficiente para pronunciarse sobre la razonabilidad de los saldos registrados en balance y estado de resultados. Según se detalló en sala, la causa principal de dicha abstención fue la inexistencia de análisis y auxiliares contables que permitieran desagregar, respaldar y depurar cuentas significativas del activo, pasivo y patrimonio del servicio.



La Comisión profundizó especialmente en el análisis del componente financiero del balance, interrogando largamente sobre el significado de las principales partidas, entre ellas anticipos de fondos, bienes financieros, bienes de uso, bienes de uso nacionales en tránsito, patrimonio histórico-artístico y proyectos. La empresa auditora reiteró que, sin auxiliares contables ni análisis de cuentas, no podía verificar la composición real de estos saldos ni determinar con certeza si correspondían a montos vigentes, de arrastre, rendidos, pero no rebajados, o derechamente carentes de sustento suficiente.

A partir de dicha exposición, el cuerpo colegiado fue asentando como hecho relevante que el problema identificado no era solo una observación de detalle, sino una debilidad estructural del soporte contable del Gobierno Regional, en tanto las cuentas revisadas no disponían del nivel de trazabilidad exigible para fundar adecuadamente el contenido de los estados financieros. En esa línea, los consejeros regionales manifestaron que tal situación comprometía no solo la calidad de la información pública, sino también la corrección de decisiones posteriores de administración, seguimiento y fiscalización.

En la revisión de la ejecución presupuestaria y de los fondos del 7% y 8%, la comisión también tomó conocimiento de observaciones relativas a procesos de rendición, control documental, reintegros pendientes y brechas de fiscalización. No obstante, quedó establecido que en varias de esas materias la empresa auditora sí contó con documentación suficiente para emitir hallazgos concretos, a diferencia de lo ocurrido con la auditoría financiera. La comisión enfatizó que esta diferencia era relevante, pues permitía distinguir entre observaciones materiales sobre proyectos específicos y la debilidad más amplia derivada de la falta de auxiliares contables del servicio.

La jornada del 6 de abril no concluyó con un acuerdo formal específico sobre compras, contratación de software o modificaciones presupuestarias, pero sí dejó instalado con claridad el núcleo del problema: la imposibilidad de respaldar adecuadamente la composición de las cuentas contables del Gobierno Regional, la necesidad de mejorar herramientas y procedimientos, y la conveniencia de seguir profundizando el análisis con participación directa del servicio administrativo en la jornada siguiente.



Comisión del día Martes 7 de Abril de 2026:

En su primera parte, la empresa auditora completó su exposición y respondió consultas de los consejeros regionales. En particular, reiteró que el sistema SIGFE es obligatorio para la administración pública y que, aunque permite registrar hechos económicos y emitir mayores contables, no genera por sí solo los auxiliares ni los análisis de cuenta requeridos para sustentar una auditoría financiera con trazabilidad suficiente. Añadió que, por ello, las instituciones suelen complementar dicho sistema con planillas auxiliares o módulos adicionales que permitan identificar responsables, antigüedad, vida útil, rendiciones, obligaciones y demás variables necesarias para cuadrar los saldos contables.

A continuación, se incorporó a la discusión el personal del servicio administrativo, especialmente la profesional a cargo de la unidad de análisis de cuentas. En su exposición informó que existía un plan de trabajo para el año 2026, con reportes trimestrales, y que a la fecha de corte 31 de marzo el avance alcanzaba un 25,94%.

Indicó, además, que el universo de trabajo considerado era superior a cuarenta y cuatro mil millones de pesos, y que a esa fecha se habían ajustado 247 proyectos, de los cuales 222 correspondían a DIDESOH y 25 a DIPREIN. Explicó que la metodología consistía en revisar oficios de cierre, memorandos de reintegro, movimientos históricos en SIGFE y posteriormente remitir instrucciones de ajuste al jefe de contabilidad para efectuar las regularizaciones respectivas.

La Comisión valoró que por primera vez se presentara un cuadro de avance concreto por parte de la administración, pero al mismo tiempo hizo ver que el problema excedía la sola revisión retrospectiva de proyectos. Se insistió en que el Gobierno Regional requería una solución integral, capaz no solo de depurar saldos antiguos, sino también de evitar que a futuro siguieran generándose cuentas sin análisis suficiente. En ese contexto, el auditor interno explicó que la propia Contraloría General de la República, frente a una observación similar, había señalado expresamente que la imposibilidad de generar auxiliares desde SIGFE no eximía al servicio de levantar herramientas paralelas, como Excel u otros sistemas, para cumplir adecuadamente con las exigencias contables.



COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO

Compromiso o definición	Detalle asentado en comisión
Plan de trabajo vigente	La administración informó que ya existe un plan de trabajo para 2026, con reportes trimestrales, destinado a la regularización de cuentas observadas y análisis de saldos.
Avance cuantificado	Se informó un avance de 25,94% al 31 de marzo de 2026, sobre un universo superior a 44.000 millones de pesos, con 247 proyectos ajustados entre DIDESOH y DIPREIN.
Remisión del plan	Ante requerimiento de la comisión, se comprometió la remisión del plan de trabajo con metas claras y medibles para conocimiento del cuerpo colegiado.
Plan de acción en dos semanas	Don Stalin Campusano anunció que, dentro de las dos semanas siguientes, presentará a la comisión un plan de acción con plazos, roles, responsabilidades, priorización de cuentas críticas y método de trabajo hacia atrás y hacia adelante.
Coordinación con Contraloría	Se dejó planteado que, una vez delimitadas las cuentas históricas sin trazabilidad recuperable, deberá evaluarse conjuntamente con Contraloría la forma jurídica y técnica de su regularización o rebaja.
Trabajo inmediato y progresivo	La administración hizo presente que, aun cuando se implemente una solución tecnológica posterior, el trabajo manual de depuración no se detendrá y continuará de manera paralela.

En relación con el compromiso de dos semanas, la administración precisó que el plan propuesto no se limitaría a una declaración genérica, sino que debía individualizar cuáles cuentas del activo, del pasivo y del patrimonio serían priorizadas, qué funcionarios o unidades asumirían cada tarea, con qué plazos de ejecución y de reporte, y cómo se articularía el tratamiento de hechos económicos futuros con el saneamiento de cuentas históricas de arrastre.



NECESIDAD DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y EVENTUAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En la Sesión de la tarde del martes 7 de abril la discusión avanzó desde el diagnóstico hacia las herramientas de solución. En forma expresa, los consejeros regionales y los funcionarios presentes coincidieron en que la sola mantención del sistema SIGFE, sin apoyos complementarios, resultaba insuficiente para las necesidades reales de registro, trazabilidad y control del Gobierno Regional. Se mencionaron alternativas de software o módulos complementarios capaces de integrarse o convivir con SIGFE, y se aludió expresamente a herramientas utilizadas en otros organismos públicos para administrar bienes de uso, auxiliares contables y seguimiento financiero.

En esa misma línea, la Comisión dejó planteada la conveniencia de cotizar las opciones disponibles en el mercado y evaluar soluciones tecnológicas compatibles con la operación del servicio. También se discutió la posibilidad de explorar alternativas de desarrollo o implementación en coordinación con entidades académicas, sin perjuicio de que la alternativa principal fuera recabar primero información concreta de mercado sobre costos, plazos de implementación, migración de datos, capacitación y compatibilidad con el sistema vigente.

Asociado a lo anterior, fluyó en la discusión la necesidad de contar con una modificación presupuestaria que permita financiar la futura adquisición o implementación de la herramienta necesaria. Sin embargo, quedó igualmente asentado que esa solución tecnológica no podía convertirse en excusa para paralizar el trabajo en curso, pues la propia administración y los consejeros reconocieron que la regularización debía comenzar y continuar desde ya, aun cuando la herramienta definitiva demorase varios meses en estar disponible.

Asimismo, desde DIDESOH se hizo presente que una solución tecnológica de esta naturaleza no solo beneficiaría el trabajo contable del Gobierno Regional, sino también el flujo documental y de rendición del concurso 8%, dado que actualmente el proceso se encuentra fragmentado entre distintas etapas y ubicaciones físicas, lo que complejiza tanto la trazabilidad documental como las respuestas a la Contraloría y a las auditorías externas.



ACUERDOS

La Comisión distinguió entre compromisos administrativos, líneas de trabajo y acuerdos propiamente tales. En esa lógica, se advierten los siguientes resultados de la deliberación:

- 1. Acuerdo de requerimiento documental:** Por omisión y sin votos en contrario, la comisión acordó requerir formalmente la totalidad de las misivas, requerimientos, respuestas, omisiones y antecedentes vinculados al desarrollo de la auditoría externa, tanto respecto del Gobierno Regional como de la empresa auditora. Se dejó expresamente señalado que esta moción debía luego ser refrendada por el Pleno y que el tenor de los oficios debía ponerse previamente a disposición de los consejeros para su votación en conciencia.
- 2. Sobre software:** No se adoptó aún un acuerdo definitivo de compra o contratación, pero sí quedó instalada de manera nítida la voluntad de la comisión de avanzar en la evaluación de software o módulos complementarios a SIGFE, con levantamiento de valores de mercado, alternativas compatibles y necesidad de apoyo presupuestario.
- 3. Sobre Contraloría:** Quedó planteada la conveniencia de consultar o canalizar ante Contraloría la forma de proceder respecto de saldos históricos sin trazabilidad suficiente y, asimismo, la pertinencia de informar la limitación reconocida por el servicio en torno a la inexistencia de auxiliares contables derivados del uso exclusivo de SIGFE. Esta idea surgió como línea de trabajo, sin perjuicio de su posterior formalización.
- 4. Modificación presupuestaria:** La Comisión dejó establecido una eventual modificación presupuestaria vinculada a la solución tecnológica debía ser estudiada con datos de mercado suficientes, razón por la cual no correspondía aún cerrar esa decisión sin un cuadro serio de costos, implementación y alcance.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Jorge, sólo me dan un dato para también aprovechar de hacerlo público a propósito de las reuniones.

El próximo miércoles tenemos la agenda con la Contralora a las 4 de la tarde y yo creo que en representación del CORE te voy a pedir que nos acompañes para que podamos presentar esa información respecto a esto histórico y el acompañamiento que se va a necesitar en paralelo al plan de trabajo que tienen que presentar los equipos que entiendo se comprometieron con ustedes a hacerlo en la próxima semana.



Tengo yo a los Dirigentes de ANEF aquí y la verdad que quería explicarles porque sé que muchos a lo mejor lo están viendo y no están en la Tabla.

Se lo había compartido a la consejera, la verdad que le voy a darle sólo un minuto a Patricio que es el Presidente. Quería solicitarle un espacio un poco más largo, pero yo le dije que funciona la Comisión de Régimen Interno, don Sergio, pero sí me parece importante que Patricio, no sé si todos lo conocen, es el Presidente de la Asociación de Funcionarios y que ahí se pueda presentar Patricio y coordinar un espacio ya más extenso, consejero y consejera, don Patricio.

Patricio Llerena, Presidente del Consejo Regional de la ANEF en Tarapacá (Iquique) señala que, bueno, primero que todo, buenos días.

Para quienes no me conocen, mi nombre es Patricio Llerena, soy el Presidente Regional de la ANEF acá en la región y primero agradezco el espacio que nos han entregado para nosotros querer de manera directa, no por la prensa, no por otros medios, sino acá de manera directa hacerle ver, digamos, nuestra molestia con algunas menciones que hicieron respecto de funcionarios públicos, especialmente del Ministerio de Desarrollo Social, acá.

Nuestra función, como ANEF, precisamente es hacerle ver a ustedes, consejeras, consejeros del Cuerpo Colegiado, de que nosotros como funcionarios públicos, y ustedes lo han mencionado y yo lo estoy escuchando claramente respecto al debate que tenían en muchas materias y que son de mucha importancia, por cierto, pero ustedes más que nadie saben que todas las materias de políticas públicas que nosotros ejecutamos como funcionarios públicos tienen un marco regulatorio, ya sea técnico, como dijeron por acá, profesional, legislativo, normativo, etc., jurídico.

Y frente a esas situaciones en el último tiempo se han justamente puesto, digamos, cuestionamientos, ciertas cosas que tienen precisamente con el ámbito público, tienen que ver con lo nuestro. Entonces, frente a esas situaciones, ustedes comprenderán que los funcionarios públicos no nos podemos dar la licencia por mucho que sea el anhelo de muchas personas, y eso lo dejo en claro, y esto voy acá a lo específico respecto de un Centro Deportivo que quieren construir acá en la ciudad, que he dicho sea el espacio que yo también ocupo porque juego a la pelota, pero eso no me lleva a mí a tener que saltarme de esos espacios técnicos de discusión y análisis y no puedo permitir bajo ningún punto de vista como Presidente Regional de la ANEF, que se involucre el actuar o el accionar, el trabajo de los funcionarios públicos versus lo que yo estimo que sí a lo mejor es pertinente que ustedes discutan, que son las normativas o el análisis técnico que se realiza, pero no que se ningunee al funcionario público haciéndosele ver como que está retrasando un trabajo o quiere burocráticamente no realizarlo inclusive, que esa fue la lectura que nosotros hicimos a la luz de las declaraciones que se hicieron acá.



Y eso no creo que corresponda, nosotros como ANEF, no quiero quitarle mucho tiempo, entiendo que tienen una actividad, queremos, insisto, decirles que no vamos a aceptar ese tipo de cuestiones o cuestionamientos a los funcionarios públicos, de esa forma no, si tiene algo que discutir en relación a los funcionarios públicos en términos, digamos, de su trabajo estamos siempre abiertos, acá en esta ANEF y ustedes lo saben, que no nos conocen saben que somos así, estamos abiertos a abrir cualquier debate que ustedes quieran hacer, con la experiencia que tenemos justamente en nuestras bases de funcionarios.

Porque la gente de MIDESOF es gente experta en esa materia y cada uno de nosotros que brinda justamente el servicio para cumplir con una política pública, son expertos en las materias que cada uno realiza. Así como ustedes son expertos en cada una de sus profesiones y en las materias que están discutiendo, cuestiones que obviamente nosotros tampoco nos corresponde cuestionar desde el punto de vista de su figura, de su persona, podríamos sí cuestionar a lo mejor la discusión, el debate, insisto, nuevamente esas cosas, pero no la persona.

Así que agradezco el espacio, queríamos dejar esto bastante claro, porque, insisto, es nuestra función como ANEF, muchísimas gracias.

Presidente del Consejo señala que, sí, el Presidente quizás de Régimen Interno, bueno, insisto, no tenemos quizás los minutos suficientes para esto, pero sí por respeto a todos los asociados y a las dirigencias.

Sergio Asserella Alvarado señala que, gracias Presidente. En primer lugar, le agradezco al Presidente de la ANEF que haya venido hasta acá a hacer esta aclaración, yo fui Secretario General de la ANEF en dos periodos, así que conozco el tema, pero tenemos toda la disposición para que podamos juntarnos a lo mejor en una reunión del Régimen Interno.

Pero este es un colegiado político y las declaraciones que puede hacer algún consejero nuestro, aquí se hacen dentro del marco, no hemos ido a la prensa, incluso no se ha faltado el respeto, eso lo dijimos en una reunión anterior, jamás se le ha faltado el respeto a un funcionario que venga para acá o se le ha tratado de una manera... Pero sí se han hecho comentarios y muchas veces esos comentarios, son comentarios que le nacen a un consejero desde el punto de vista político, porque este es un órgano político y también es técnico.



Y, por lo tanto, ningún problema para que podamos juntarnos y que podamos tener algunas aclaraciones para que estos impases que son, la verdad es que no son tan graves, porque nosotros no lo consideramos graves, porque aquí los consejeros, de los cuales yo los represento como Presidente del Régimen Interno, tienen su opinión y de diferentes índoles, opiniones políticas, de Derecha, de Izquierda, del Centro... Y es absolutamente libre de hacerlo, pero jamás se le ha faltado el respeto a nadie, y en eso yo estoy claro.

Y, por lo tanto, queda abierta la puerta Presidente, para que nos podamos juntar, podamos tener una conversación un poco con más tiempo, porque dada la premura de lo que hoy día ocurre, estamos con poco, escaso de tiempo, pero queda abierta la puerta para aquello.

Patricio Llerena, Presidente del Consejo Regional de la ANEF en Tarapacá (Iquique), señala que, Presidente, disculpe, que quiero hacer una aclaración.

Está bien que sean políticos, cada uno representa una ideología, una opinión y todo lo demás, de hecho, cuando se candidataron, muchos estaban representando precisamente posiciones políticas, y eso yo lo respeto, y nadie de nosotros lo va a conculcar nunca jamás, que se tenga claro.

Lo que no vamos a aceptar, y si es una falta de respeto, es el ninguneo, eso sí, nosotros cuando hicimos el análisis, insisto, respecto de lo que vimos, porque lo vi, lo escuché, no es que me lo hayan contado, precisamente por eso, pero no quiero entrar tampoco en un debate, porque la idea mía también es crear un conflicto más allá del conflicto que ya existió, con la gente de MIDESO, esa es la razón de ser que este Presidente esté acá en este momento conversando con ustedes también.

Pero que se entienda, por favor, que las formas de expresión no fueron adecuadas, al menos a la vista de la ANEF, si ustedes tienen una opinión distinta, la respeto, perfecto, pero si ustedes se vuelven a referir de esa forma para los funcionarios públicos, tengan por seguro que van a tener a este Presidente de la ANEF nuevamente sentado acá, haciéndoles ver exactamente lo mismo...

Mauricio Schmitd Silva señala que, porque no fue votado, que se siente ahí... Creo que todo lo de su discurso no ha sido el apropiado, creo que las palabras escogidas tampoco son las apropiadas... de funcionarios públicos 25 años, nadie vale huevo...

Patricio Llerena, Presidente del Consejo Regional de la ANEF en Tarapacá (Iquique) señala que, eso es un ninguneo, eso es un ninguneo y eso es una falta de respeto.



Jorge Muñoz González señala que, lo que pasa es que es una opinión personal...

(Discusión sin micrófono)

Patricio Llerena, Presidente del Consejo Regional de la ANEF en Tarapacá (Iquique) señala que, eso es una falta de respeto... yo no me he referido de usted... yo no me he referido de usted de esa forma...

Presidente del Consejo señala que, consejeros, Patricio, déjame, déjame...

(Discusión sin micrófono)

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeros...

Mauricio Schmitd Silva señala que, ¡Pésimo gusto! lo que usted ha hecho, acá...

Presidente del Consejo señala que, Mauricio, consejeros, consejeros, consejeros...

Jorge Muñoz González señala que, en ningún instante lo hemos ninguneado... en ningún instante lo hemos ninguneado a usted...

Presidente del Consejo señala que, consejeros, quizás...

Mauricio Schmitd Silva señala que, esta es mi casa y tiene que respetar y yo trabajo acá...

Patricio Llerena, Presidente del Consejo Regional de la ANEF en Tarapacá (Iquique) señala que, esta no es su casa...

Mauricio Schmitd Silva señala que, yo trabajo acá, vaya usted a donde trabaja, vaya usted a donde trabaja, y ahí haga lo que quiera y hable lo que quiera, pero no viene aquí... Perdóneme, yo trabajo acá.

Presidente del Consejo señala que, esta Patricio, te pido, por favor, que me permitas... Patricio, te quiero permitir Patricio, Patricio...

(Discusión sin micrófono)

Jorge Muñoz González señala que, es que la forma en que usted llega acá dice que no vamos a permitir... en ningún instante se le ha ninguneado, o sea, no vamos a permitir.



Presidente del Consejo señala que, consejeros, Patricio, te pido... Te pido colaboración porque, mira, la verdad, consejeros... Mauricio, Mauricio...

Giovanna Trincado Avilés señala que, no, lo hizo pésimo Presidente, no, con esa forma no, señor... usted a mí no me representa...

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeras...

Giovanna Trincado Avilés señala que, no, pa' nada, pa' nada... Yo soy funcionaria pública, para su información... Ya, entonces, me hubiera gustado que a nosotros... nos atropellan todos los días las funciones, en todo, toda la gente y usted nunca se ha venido a sentar acá a defender.... no, nunca lo ha hecho...

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeras... Patricio, te pido...

(Discusión sin micrófono)

Presidente del Consejo señala que, consejeros, Patricio...

Giovanna Trincado Avilés señala que, no, señor, usted tiene un sesgo político, eso es lo que pasa... vea, bien, imagínese la carta que mandaron en contra mía... Yo no le hice nada al señor, jamás... menos a un funcionario público, si yo lo soy...

Presidente del Consejo señala que, mire, a ver, Patricio, ayúdame en algo... creo que la... consejeros... ayúdame en algo, mira, nosotros, yo insisto, la disposición está de diálogo, está en la mesa, sin embargo... consejeros...

(Discusión sin micrófono)

Giovanna Trincado Avilés señala que, que se retire de la mesa... No representa a nadie acá.

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeras, a ver... déjenme, por favor... la disposición, y lo señalábamos, está en conversar este tema, pero yo quiero compartir algo, evidentemente que el tono de la conversación, Patricio, quizás no ha sido el más correcto, porque quizás palabras sacan palabras, y yo creo que eso confundió lo que debiésemos lograr, que es conversar las diferencias y no acentuarlas.

Te quiero pedir algo, y después nosotros lo conversaremos en Régimen Interno, déjanos a nosotros buscar este espacio, esta instancia con Sergio, pero para poder terminar el Pleno del Consejo, yo creo que ya no es necesario seguir profundizando en este tema, gracias a ti, pero después, Sergio, le parece si lo conversamos de manera ya más interna, muchas gracias, Patricio, pero... sí, bien, consejeros, consejeras.



Giovanna Trincado Avilés señala que, vaya no más, tranquilo... vaya, señor, que no representa a nadie, vaya...

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeras, consejeros, consejeras, consejero, consejeros, yo les pido...

(Discusión sin micrófono)

Giovanna Trincado Avilés señala que, pero usted, señor, usted tiene la culpa, porque nosotros estábamos llanos a escucharlo, como corresponde, pero no lo hizo, vino amenazarnos acá, no, no importa, no importa, prefiero gritar, señor, no amenazar a la gente...

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeras...

Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra, no he hablado, yo no he hablado...

Presidente del Consejo señala que, Lautaro para cerrar...

Lautaro Lobos Lara señala que, pero antes de que se vaya, mira, yo soy un hombre de izquierda, te conozco toda una vida, también soy empleado público, pero no te puedo defender muy abiertamente si con esa posición que tú tomaste te tiraste a la gente encima, te lo digo sinceramente y bien humilde, bien humilde, o sea, no, es que fuiste muy prepotente y te lo digo sinceramente, o sea, yo estoy contigo, yo soy empleado, yo sé que usted, cuando la colega dice que usted no representa, claro que usted representa, porque usted representa a los trabajadores...

Giovanna Trincado Avilés señala que, al menos a mi no... a mi no...

Lautaro Lobos Lara señala que, no importa... pero a la ANEF...

(Discusión sin micrófono)

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeros... consejeros...

Lautaro Lobos Lara señala que, pero igual es representante...

(Discusión sin micrófono)



Giovanna Trincado Avilés señala que, Presidente no sé de quién...

Jorge Muñoz González señala que, es que lo que pasa es que en el futuro no vamos a poder hacer ninguna opinión política porque ellos van a venir a amedrentarnos, señor Presidente, yo encuentro totalmente inadecuado esa actitud del Presidente...

Presidente del Consejo señala que, entiendo la frustración, entiendo la molestia, entiendo la situación incómoda que acabamos de vivir, no es sencillo abordarlo, pero les pido que no hay ningún otro camino que superar este punto en particular, porque nos vamos a conversar en este rato, no vamos a querer conversar nadie de los que están en esta mesa ni de los que están acá afuera, esperemos que esto avance y no nos quedemos en esto.

Secretario Ejecutivo, gracias, Patricio, gracias a la Directiva. Secretario Ejecutivo, ¿le parece si avanzamos en la parte ya final de las Actas correspondientes y ya cerramos?

Secretario Ejecutivo señala que, sí...

Giovanna Trincado Avilés señala que, nunca más, yo siempre le he dicho, no se puede permitir que cualquiera se sienta en esta mesa, ni en las Comisiones, ni acá, en un Pleno, por favor...

Presidente del Consejo señala que, consejeros...

Giovanna Trincado Avilés señala que, llegan y nos faltan el respeto, nos vienen a amedrentar, amenazar....

Presidente del Consejo señala que, don William...

Secretario Ejecutivo señala que, sí...

Presidente del Consejo señala que, consejera...

Secretario Ejecutivo señala que, bien, están a disposición las Actas Pendientes, como se dijo en el Pleno anterior, ya habían quedado a disposición de los consejeros...

(Discusión sin micrófono)

Presidente del Consejo señala que, vamos a dar por concluido el Pleno, muchas gracias...



- ***Conforme a necesidades y mérito de la Presidencia se pone fin a la Sesión Plenaria, quedando pendiente la Cuenta de Correspondencia, Actas y Puntos Varios.***

VII. APROBACION DE ACTAS

- VI Sesión Extraordinaria 30 Octubre 2025.
- I Sesión Ordinaria 8 de Enero 2026
- II Sesión Ordinaria 15 de Enero 2026.
- III Sesión Ordinaria 19 de Febrero 2026
- IV Sesión Ordinaria 26 de Febrero 2026
- V Sesión Ordinaria 12 de Marzo 2026

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°018 de fecha 8 de Abril del 2026 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°007 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$23.563.- y M\$47.311.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2026.



IX. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso oneroso de terreno, a largo plazo, a favor de la siguiente empresa:

KONAVLE SPA, EXPEDIENTE 1CO1152, “SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA”.

Concesión onerosa de inmueble fiscal, por un plazo de 40 años, por una superficie predial de 12,07 ha., ubicado en Proyecto Bess Boreal, a 2,21 Km. al norponiente de Ruta 5 Km. 1.741, Salar de Bellavista, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de establecer un sistema de almacenamiento de energía.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que votan por el rechazo los consejeros regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban.

2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 02 FNDR**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, conforme al siguiente recuadro y alcances:

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL
				GASTO				
	25			INTEGROS AL FISCO	0	982	0	982
		99	C	Otros Íntegros al Fisco		982		982
	31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.244.908		982	17.243.926
		02		Proyectos	17.244.908		982	17.243.926



La modificación presentada obedece a que el Servicio Agrícola y Ganadero, Oficina Regional Maule, depositó durante los años 2022-2025, en forma errónea, los arriendos funcionarios en la cuenta corriente del FNDR de la Región de Tarapacá, cuyo monto asciende a \$981.102.-, según consta en el Oficio N°098/2026 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule.

Lo anterior de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Oficio Ord. N°284, de fecha 23 de marzo de 2026, con sus antecedentes, los cuales son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de actualización de moneda y suplementación de recursos para el proyecto: **“RESTAURACIÓN IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA Y CONVENTO FRANCISCANO”**, código BIP 30121131-0, por la suma total de M\$609.595.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, conforme al siguiente detalle:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBTÍTULO	GASTADO ANTERIOR (moneda actualizada 2026) M\$	INCREMENTO	NUEVO MONTO M\$
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31,002	5.032	2.896	7.928
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31,001	125.122	468.812	593.934
F.N.D.R.	OTROS	31,999	0	7.733	7.733
Total			130.154	479.441	609.595

El proyecto se enmarca en la recuperación y conservación de edificios patrimoniales y Monumentos Históricos de la ciudad de Iquique, siendo este inmueble emblemático dentro de la arquitectura religiosa de la ciudad y Monumento Nacional desde el año 1994.

El propósito de este proyecto es la formulación del diseño para la restauración de la Iglesia San Antonio de Padua, esperándose con esta etapa contar con un producto final correspondiente a planimetrías de arquitectura, ingeniería y especialidades, todas con sus respectivas especificaciones técnicas y presupuesto.



Se deja constancia que, en octubre del año 2024, el proyecto se encontraba en su fase final de la etapa de diseño para la restauración, cuando ocurrió un lamentable siniestro, lo que obligó a ampliar el proceso de diseño, buscando la restauración patrimonial de dicho inmueble a partir de su estado de destrucción.

Luego de concluido el proceso de reevaluación, el proyecto considera un incremento de Consultorías por un monto de M\$468.812.-, Gastos Administrativos por M\$2.896.-, y además incorpora el ítem Otros Gastos por M\$7.733.-, habiéndose inflactado todos los ítems a moneda 2026, a partir de los presupuestos incorporados en la carpeta digital del Banco Integrado de Proyectos, debidamente justificados y ajustados.

Lo anterior de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Oficio Ord. N°328, de fecha 7 de abril de 2026, con sus antecedentes, los cuales son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y siendo las 10:51 horas, colegas damos por finalizada la **VII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate desarrollado en la **VII. Sesión Plenaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada con fecha 9 de abril de 2026, consta en el registro audiovisual oficial disponible en el siguiente enlace: [enlace](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en concordancia con las normas sobre publicidad, actas y registro contenidas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá. Dicho registro audiovisual constituye un antecedente oficial de respaldo y cotejo del debate habido en la sesión, especialmente para efectos de verificar el tenor de las intervenciones, sin perjuicio del mérito del Acta que se levanta conforme al Reglamento.

No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de la presente Sesión, la Presidencia procedió a levantarla, siendo las 10:51 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y siendo las 10:51 horas, colegas damos por finalizada la **VII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate desarrollado en la **VII. Sesión Plenaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada con fecha 9 de abril de 2026, consta en el registro audiovisual oficial disponible en el siguiente enlace: [enlace](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en concordancia con las normas sobre publicidad, actas y registro contenidas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá. Dicho registro audiovisual constituye un antecedente oficial de respaldo y cotejo del debate habido en la sesión, especialmente para efectos de verificar el tenor de las intervenciones, sin perjuicio del mérito del Acta que se levanta conforme al Reglamento.

No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de la presente Sesión, la Presidencia procedió a levantarla, siendo las 10:51 horas.



JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



Avances iniciativa:

Iglesia San Antonio de Padua y convento Franciscano

Abril 2026



Nombre del Proyecto :
RESTAURACIÓN IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA
Y CONVENTO FRANCISCANO

Código BIP : 30121131-0

Subtítulo : 31.02

Monto total del Proyecto : M\$ 153.942.-

Financiamiento : F.N.D.R.

Unidad Técnica: Dirección de Arquitectura MOP Región de Tarapacá

Unidad Financiera: Gobierno Regional de Tarapacá

Unidad Presentadora : : : Dirección de Arquitectura MOP Región de Tarapacá

Localización : Iquique, Región de Tarapacá



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO

RAN/JVJ/PFF/ril.

*Consejo
Municipal
Municipal*

DECLARA MONUMENTO HISTORICO
LOS EDIFICIOS QUE SE SEÑALAN
UBICADOS EN LA CIUDAD DE
IQUIQUE, I REGION DE TARAPACA.

Santiago, 25.OCT.1994* 505

EXENTO N° 205

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Iquique existen una serie de bellos edificios construidos mayoritariamente en madera de pino de Oregon, durante la época del auge salitrero;

Que, la Iglesia y edificios anexos de la antigua comunidad del Buen Pastor, es de muy fina realización en estilo neogótico, de planta en cruz, de tipo griega, con altar central, siguiendo el esquema propio de su comunidad religiosa;

Que, en la construcción de la Parroquia de San Antonio de Padua y el Convento Franciscano, se encuentran rasgos historicistas del Renacimiento y del Románico, con gran presencia volumétrica en el barrio, destacándose su armoniosos perfiles a la distancia;



Considerando:

“Que, en la construcción de la Parroquia de San Antonio de Padua y el Convento Franciscano, se encuentran rasgos historicistas del Renacimiento y del Románico, con gran presencia volumétrica en el barrio, destacándose sus armoniosos perfiles a la distancia.”

Decreto:

“Artículo único: Declárase Monumento Histórico los edificios que se indican a continuación, ubicados en la ciudad de Iquique, I Región de Tarapacá (...)

2. Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano, de calle 21 de mayo esquina norponiente con Almirante Latorre;”

PROYECTO APROBADO

El proyecto se enmarcó en la recuperación y conservación de edificios patrimoniales y Monumentos Históricos de la ciudad de Iquique, siendo este edificio emblemático dentro de la arquitectura religiosa de la ciudad y MN desde el año 1994.

El propósito de este proyecto es la formulación del diseño para la restauración la iglesia San Antonio de Padua, se esperaba con esta etapa contar con un producto final correspondiente a planimetrías de arquitectura, ingeniería y especialidades, todas con sus respectivas especificaciones técnicas y presupuesto.

El proyecto fue aprobado inicialmente con el Certificado Core N°240/2017 de fecha 16 de junio de 2017, según la siguiente tabla:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31.001	3.678
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31.002	150.264
Total			153.942

El proyecto de restauración de la Iglesia San Antonio de Padua y Convento Franciscano se formuló en el año 2016 y el Consejo Regional de Tarapacá aprobó en el año 2017 el financiamiento con recursos a través del FNDR para la etapa de diseño.

En el año 2018 la Dirección Regional de Arquitectura adjudica el Diseño a la empresa Paisaje Rural Investigación & Gestión de Proyectos Limitada por un monto de \$ 125.000.000.-, de cuales se ejecutaron \$ 97.270.000.-.



OFICIO ORD. N° : 094/2022

ANT. a) Artículo 1.4.9 del D.S. N° 47/1992 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
b) Solicitud de Permiso de Alteración SE-2022-34.

MAT. : Informa Acta de Observaciones.

FECHA : Iquique, Marzo 17 de 2022.

PROPIETARIO : Sres. Padres Franciscanos del Norte.
REP. LEGAL : Sr. Fernando Segundo Candia Hernández.
PROF. COMPETENTE : Arquitecto, Sr. Ronald Caicedo Garay.
REVISOR INDEP. DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN : Arquitecto, Sr. Christian Alcota Peña.
ROL DE AVALÚO N° : 386-10.

- iii. **Circular Ord. N° 1014, DDU 57/1999 del Minvu; Artículos 1.1.3, 1.4.17, 5.1.17 OGUC.** Respecto de la juricidad del Permiso de Edificación N° 869 de 1999. Al respecto se debe señalar, que este permiso autorizó dos edificios, denominados Edificio A y Edificio B. A saber, Edificio A (área a regularizar), de dos pisos, con una superficie total edificada de **463,91 m²**. Y Edificio B (área construcción proyecto), de dos pisos, con una superficie total edificada de **1.092,08 m²**. Con una superficie total edificada autorizada de **1.555,99 m²**. No advirtiéndose que haya autorizado otras superficies y/o edificios.

Plano Oficial Decreto N° 197 del 24.08.2017



Vista fechada por Av. Almirante Latorre



Vista fechada por Pasaje interior



Vista corredor interior

DESCRIPCIÓN DE LÍMITES polígono de protección	
Tramo	Descripción según exposición de los tramos del polígono
A-B	Límite sur, línea de sobera norte de Av. Almirante Latorre
B-C	Límite poniente, línea poniente de pasaje interior
C-D	Límite norte, límite norte de pasaje interior
D-E	Límite poniente, límite predial
E-F	Límite norte, fondo de predio hasta el encuentro con la línea de sobera poniente de Av. Veintuno de Mayo
F-A	Límite oriente, línea de sobera poniente de Av. Veintuno de Mayo

POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huao 19 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	380.702	7.764.079
B	380.647	7.764.082
C	380.649	7.764.122
D	380.653	7.764.121
E	380.653	7.764.131
F	380.706	7.764.128



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

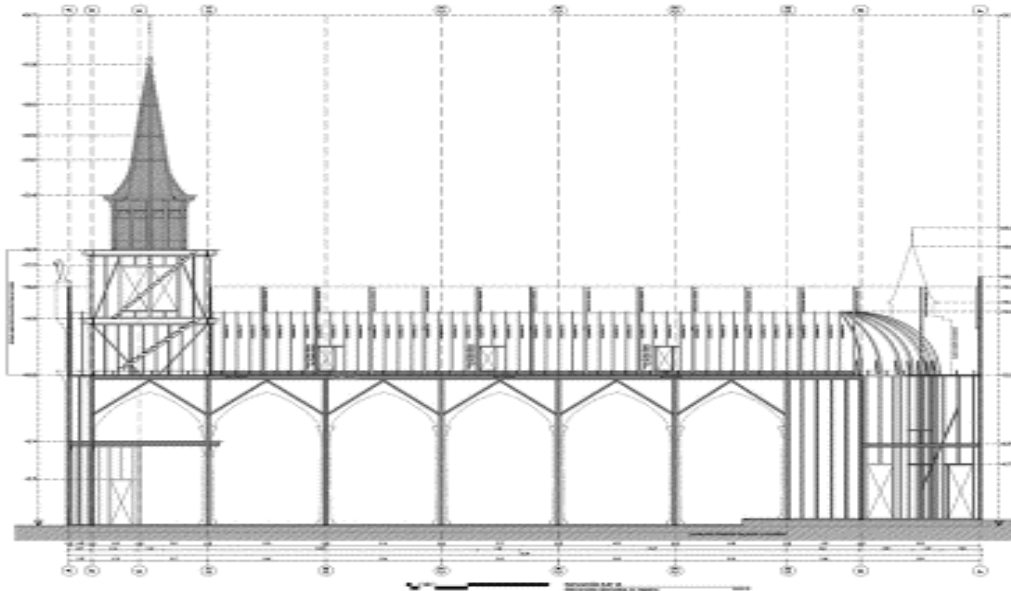
- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
 - Base catastral I Municipalidad de Iquique.
 - Imagen del Ministerio de Economía, abril del 2014.
 - Levantamiento GPS Datum WGS 84, Huao 19 Sur, agosto 2012.
 - Proceso de georeferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: Datum WGS 84, Huao 19 Sur
- Las cotas por encima por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esporcio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado"

(*) Esta información no acredita propiedad.

LEY N° 17.288	
DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	DECLARACIÓN DE LÍMITES D95 605 DEL 05/11/1994 MONUMENTO HISTÓRICO
PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA Y CONVENTO FRANCISCANO	
REGIÓN:	TARAPACA
PROVINCIA:	IQUIQUE
COMUNA:	IQUIQUE
DIRECCIÓN:	ALMIRANTE LATORRE 1384
UBICACIÓN:	ALMIRANTE LATORRE 1384
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietarios: Convento San Francisco	
Rut del(los) propietario(s):	2.410.559-8
Rol SII vigente:	386-10
Tipo de propiedad:	Particular
Arquitecto(s) destacado(s):	Sin información
Materialidad predominante:	Madera (pino oregón)
Sistema constructivo:	Entramado de madera
Año de construcción:	1899 N° de pisos: 2 pisos +3 entresijos en torres
Uso original:	Equipamiento / Culto y Devoción
Uso actual:	Equipamiento / Culto y Devoción
Valor del bien:	Histórico - arquitectónico *
Decreto:	Fecha Decreto: 24 AGO 2017
Código:	00614_MH_01101
ANTERECENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	24 AGO 2017
Polígono:	A - B - C - D - E - F - A
Superficie del polígono:	2.772,22 m ²
Superficie construida:	Sin información
Simbología - Nomenclatura:	
 Angel Celeda Herrera Vicepresidente Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales	
Profesional responsable:	
 Ricardo Toledo Britones Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Dibujante:	R. Garrido O.
Geógrafo:	R. Pérez de Arce
Escala:	Gráfica indicada
Contenido:	Plano de Límites - Ubicación - Fotos
Lámina:	1 de 2
Fecha:	13-09-2017
Plano N°:	008-1-2017

En octubre del año 2024, el proyecto se encontraba en su fase final de la etapa de diseño para la restauración, cuando ocurre un lamentable siniestro. Es producto de esto, resultó necesario ampliar el proceso de diseño, buscando la restauración patrimonial de dicho inmueble a partir de su estado de destrucción.

Propuesta
INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL



RESUMEN PRESUPUESTO									
Nº	ETAPA	DESCRIPCIÓN ETAPA	PLAZOS:						COSTO TOTAL
			CONSULTOR	REVISIÓN IFD	CORRECCIÓN OBSERVACIONES	REVISIÓN IFD	REVISIÓN CMN Y OTRAS APROB. SECTOR.	TOTAL DÍAS	
1	ETAPA 1:	AJUSTE METODOLÓGICO	15	5	10	5	0	35	\$ 12.800.000
		APROBACIÓN SOLICITUD ARQUEOLÓGICA AL CMN						30 días ap.incluidos (Etapa 2)	
2	ETAPA 2:	LEVANTAMIENTO Y ESTUDIO DE ANT. PRELIMINARES	35	10	10	5	30	90	\$ 44.197.600
3	ETAPA 3:	ANTEPROYECTO ARQUITECTURA E INGENIERÍA	35	15	10	10		70	\$ 24.500.000
		ENVIO AL CMN /DOM						30 días ap.incluidos (Etapa 4)	
4	ETAPA 4:	ANTEPROYECTO DE ESPECIALIDADES	30	20	10	10	30	100	\$ 48.300.000
		APROBACIÓN CMN/DOM							
5	ETAPA 5:	DESARROLLO DE PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	35	15	10	10		70	\$ 32.500.000
		ENVIO AL CMN /DOM						30 días ap.incluidos (Etapa 6)	
6	ETAPA 6:	DESARROLLO PROYECTOS ESPECIALIDADES	30	20	10	10	30	100	\$ 55.300.000
		APROBACIÓN CMN/DOM							
7	ETAPA 7:	APROBACIONES SECTORIALES Y OTROS	50	10	10	5		75	\$ 44.800.000
		TRAMITACIÓN DOM Y APROBACIONES						60 días	
PLAZO TOTAL DE ETAPAS			230	95	70	55	90	540	\$ 262.397.600
GASTOS GENERALES								26%	\$ 67.169.040
UTILIDADES								20%	\$ 52.479.520
TOTAL NETO PROYECTO									\$ 382.046.160
IVA									\$ 72.588.770
TOTAL GASTOS CONSULTORÍA									\$ 454.634.930

Solicitud Proyecto Actualizado

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBTÍTULO	GASTADO ANTERIOR (moneda actualizada 2026) M\$	INCREMENTO	NUEVO MONTO M\$
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31,002	5.032	2.896	7.928
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31,001	125.122	468.812	593.934
F.N.D.R.	OTROS	31,999	0	7.733	7.733
Total			130.154	479.441	609.595

Calendario preliminar del diseño y ejecución de las obras

(Escenario posible)

Actividad:	Fecha aproximada
Ejecución contrato de consultoría de diseño: (plazo 540 días)	Año 2026
Fecha término del contrato de consultoría de diseño:	Segundo semestre 2027
Formulación y obtención rate ejecución de obras:	Segundo semestre 2027
Convenio mandato ejecución de obras:	Primer semestre 2028
Licitación de ejecución de obras:	Segundo semestre 2028
Inicio de obras:	Segundo semestre 2028
Término de obras:	Segundo semestre 2030

GRACIAS



**TRABAJANDO
PARA USTED**

